



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Maestría en Psicología Forense

ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE REVICTIMIZACIÓN A PADRES  
NO AGRESORES DE NIÑAS Y NIÑOS QUE HAN SUFRIDO  
ABUSO SEXUAL EN GUATEMALA

Kennete Stive Chinchilla Marroquín

Guatemala de la Asunción, noviembre del año 2024

## **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

**Director**

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

**Secretaria**

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

**Representantes de los Profesores**

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

**Representantes Estudiantiles**

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

**Representante de Egresados**

## **MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

**Director**

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

**Director Departamento de Postgrado**

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro José Mariano González Barrios

**Docentes titulares**

Cc. Archivo

CODIPs. 2963 -2024

**ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN**

2 de octubre de 2024

Licenciado (a)  
**CHINCHILLA MARROQUÍN KENNETE STIVE**  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Edificio

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto VIGÉSIMO NOVENO** del **Acta CINCUENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTICUATRO (55-2024)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 27 de septiembre del año 2024, que copiado literalmente dice:

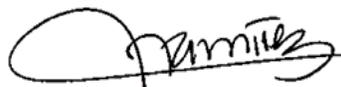
**“VIGÉSIMO NOVENO:** Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **“Atención y reducción de revictimización a padres no agresores de niñas y niños que han sufrido abuso sexual en Guatemala”** de la maestría en Psicología Forense realizado por:

**CHINCHILLA MARROQUÍN KENNETE STIVE**  
Registro Académico: 201604589  
CUI: 2926290010101

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 5ta cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



**M.Sc. Julia Alicia Ramírez Orizábal de León**  
SECRETARIA DE ESCUELA II



**D.E.P.Ps 294-2024**

Guatemala 25 de septiembre de 2024

**Autorización para impresión trabajo de graduación  
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE 5ta cohorte**

Licenciado (a)

**CHINCHILLA MARROQUÍN KENNETE STIVE**

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

**Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto CUARTO del ACTA No. CADEP-Ps-11-2024 de fecha treinta de agosto del dos mil veinticuatro:** El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales para que presente el informe de los trabajos de graduación, de los maestrantes de la Maestría en Psicología Forense 4ta, y 5ta cohorte. Estos trabajos representan el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **“Atención y reducción de revictimización a padres no agresores de niñas y niños que han sufrido abuso sexual en Guatemala”**

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



**Maestro Ronald Amilcar Solís**  
**Director Departamento de Postgrados**  
**Escuela de Ciencias Psicológicas**



Universidad De San Carlos De Guatemala  
Escuela De Ciencias Psicológicas  
Departamento de Estudios De Postgrado  
Centro Universitario Metropolitano -CUM  
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 206  
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt



Guatemala, 30 de mayo de 2023

Maestro Ronald Solís Zea  
Director Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Centro Universitario Metropolitano -CUM-  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Kennete Stive Chinchilla Marroquín con carné 201604589, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Atención y reducción de revictimización a padres no agresores de niñas y niños que han sufrido abuso sexual en Guatemala".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales  
Coordinador Maestría en Psicología Forense  
Colegiado No. 3327

Kennete Stive Chinchilla Marroquín

Licenciado en Psicología

Colegiado 15,478

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO 1 .....	3
GENERALIDADES.....	3
1.1. Línea de Investigación .....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.3. Justificación.....	6
1.4. Alcances.....	7
1.5. Objetivos .....	9
1.6. Definición de variables .....	9
CAPÍTULO II .....	11
MARCO CONCEPTUAL .....	11
2.1. Victimología.....	11
2.2. Victimización Secundaria .....	14
2.3. Efectos de la revictimización secundaria.....	17
2.4. Reducción de revictimización secundaria .....	18
2.5. Abuso Sexual Infantil .....	21
2.6. Los padres frente al abuso sexual de su hijo .....	28
2.7. Los padres como víctimas secundarios del abuso sexual.....	31
2.8. Psicopatologías sobresalientes en los padres .....	32

2.9. Atención clínica a los padres.....	35
2.10. Marco Legal: Situación actual de la niñez en Guatemala .....	39
2.11. Marco Legal Internacional .....	40
2.12. Marco Legal Nacional .....	40
CAPÍTULO III .....	45
MARCO METODOLÓGICO .....	45
3.1. Diseño de la investigación:.....	45
3.2. Sujetos de investigación:.....	45
3.3. Instrumentos de investigación.....	46
3.4. Procedimiento de investigación.....	49
3.5. Diseño y metodología del análisis de la información recabada.....	50
CAPÍTULO IV .....	52
RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO .....	52
4.1. Resultados instrumentos.....	52
CAPÍTULO V .....	63
5.1. CONCLUSIONES .....	63
5.2. RECOMENDACIONES .....	65
CAPÍTULO VI .....	69
FORMULACIÓN DEL PROYECTO.....	69
6.1 Análisis de participantes:.....	69

6.2. Análisis de problemas .....	71
6.3 Análisis contextual y diagnóstico.....	74
6.4. Descripción de objetivos: .....	77
6.5. Análisis de opciones .....	78
6.6. Marco Conceptual: .....	82
6.7. Matriz del proyecto. ....	87
6.8. Presupuesto .....	108
6.9. Cronograma .....	110
6.10. Evaluación del proyecto .....	111
REFERENCIAS .....	112
ANEXOS .....	117

## INTRODUCCIÓN

El abuso sexual infantil es un fenómeno que se vive a nivel mundial, siendo un delito traumático, de alto impacto que perjudica directamente los derechos humanos del menor y tiene secuelas directas e indirectas en las familiares del menor vulnerado y a la sociedad en donde habita.

En Guatemala durante el transcurso del año 2020 se denunciaron 7823 casos de violencia, de los cuales 3334 de los casos fueron de abuso sexual, lo que representa un 42.62% de todos los casos de violencia (CONACMI, 2021), lo cual evidencia la vulnerabilidad de los menores en temas de violencia sexual en el país, adicional, existen muchos casos no denunciados de abuso sexual por lo que las estadísticas solo reflejan una verdadera parte del problema en temas de Derechos Humanos de la Niñez y adolescencia.

Los padres de los menores víctima de abuso sexual son pilares fundamentales en los procesos médicos, psicológicos y legales, ya que muchas de las decisiones tomadas por ellos, direccionará la adherencia a los procesos legales y con eso, garantizar justicia y reparación digna para las víctimas, y las medidas correspondientes al agresor, motivo por el cual la intervención no directa con la niña, niño y adolescente por medio de los padres busca dar garantía de salvaguardar los derechos humanos de la niña, niño y adolescente.

El artículo 10 de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (2010) se contempla que la víctima será aquella persona individual que haya sufrido la violación sexual, como también se considerará como víctima a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima. Este artículo de ley ordinaria contempla la dificultad que tienen los padres o encargados en la revelación

del abuso sexual del menor, como el impacto económico, social y cultural, motivo por el cual procesos legales, psicológicos y de asistencia social deben ir de la mano para dar viabilidad y seguridad los procesos forenses al menor vulnerado y a él o los padres acompañantes.

La investigación permitió identificar los aspectos en los procesos jurídicos que pueden revictimizar tanto al NNA como a los padres de este, se implementó el enfoque cuantitativo con un modelo descriptivo utilizando dos cuestionarios, el primero aplicado a profesionales que tengan contacto directo con casos de abuso sexual infantil, el segundo aplicado a psicólogos que trabajan con NNA víctimas de abuso sexual infantil. Dichos cuestionarios fueron recibidos a través de la herramienta de Google Forms y luego trasladados a Excel de Microsoft, donde se realizó en análisis estadístico correspondiente.

Los padres al son víctimas secundarias e invisibilizadas, los cuales sufren de victimización secundaria en los procesos judiciales debido a solicitudes institucionales como repetir en diversas ocasiones lo sucedido con sus hijos, poca rapidez y efectividad a la hora de ser atendidos, no recibir atención psicoterapéutica y sentirse incómodos, lo cual ha desarrollado características psicopatológicas ubicadas en cuadros clínicos de ansiedad, depresión, estrés postraumático y trastorno adaptativo, específicamente signos de culpa, pensamientos intrusivos y cambios de humor al hablar del evento traumático.

# CAPÍTULO 1

## GENERALIDADES

### 1.1. Línea de Investigación

Este trabajo se ubica desde el marco referencial de las líneas de investigación, toma en consideración el área de estructura social y la realidad psicosocial de los guatemaltecos. El abuso sexual infantil es una cruel verdad dentro de la realidad de las familias guatemaltecas y de todo el mundo, este fenómeno impacta directamente en la estructura biopsicosocial de las víctimas y de su familia por lo que es de suma importancia la intervención de un equipo multidisciplinario en dichos casos.

Por consecuencia toca la línea de investigación de percepciones de la violencia: Construcción social, causas, efectos, formas y contenidos. Desde la perspectiva de la victimología la cual tiene por objetivo reconocer las secuelas resultantes del delito en las víctimas, Según Millán y otros refieren que la victimología infantil investiga las consecuencias propias del delito y las complicaciones en materia de revictimización al enfrentar el proceso penal (millán, García, Hurtado, Morilla, y Sepúlveda, 2006).

### 1.2. Planteamiento del problema

El artículo 9 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003), establece “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.”. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia presenta normas, derechos y obligaciones que deben cumplirse para la protección de la niñez, este respaldado por el Artículo 1 de

la Constitución Política de la República de Guatemala (1985) la cual establece la protección a la persona y a la familia con fin supremo del bien común.

En Guatemala entre los meses de enero a Julio del año 2021 se reportaron un total de 2142 casos de niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia sexual, de los cuales 1,474 casos refieren a niñez y adolescencia entre 0 a 14 años de edad. (CONACMI, 2021). Sin embargo, se toma en consideración la falta de cultura de denuncia, casos de violencia sexual infantil intrafamiliar que no se denuncian por protección al agresor y familias negligentes que consideran que el abuso sexual no es de suma importancia, todos estos justificantes a la no denuncia podrían ser significativos en los casos denunciados motivo por el cual se considera que dicho número es superior a los reportados.

Los padres de los menores víctima de abuso sexual son pilares fundamentales en los procesos médicos, psicológicos y legales, ya que muchas de las decisiones tomadas por ellos direccionan la adherencia a los procesos legales y con eso, garantizar justicia y reparación digna para las víctimas como también las medidas correspondientes al agresor, motivo por el cual conocer el tipo de revictimización secundaria que ellos enfrentan es fundamental para buscar dar garantía de salvaguardar los derechos humanos de la niña, niño y adolescente.

En el momento en que se presenta una denuncia por abuso sexual el sistema de justicia toma dos rutas, la primera refiere a protección a la persona víctima en la cual se valora el riesgo y se dan medidas de protección y seguridad, aquí puede intervenir la Procuraduría General de la Nación para la protección del menor, la segunda es la investigación penal, donde se recolecta evidencia, se realiza el respectivo peritaje técnico científico realizado por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses. Ambas rutas concluyen en el dictamen de las respectivas medidas de protección y la impartición de justicia.

La ruta de protección a la niña, niño o adolescente víctima suele desarrollarse con pocas dificultades y bajos niveles de revictimización, sin embargo, se encuentra el problema en la ruta penal, debido a que diversos factores tanto psicológicos como de revictimización secundaria, sin embargo se toma consideración también el exceso de casos actuales en el Ministerio Público que termina deteniendo dichos procesos penales, estos son posibles escenarios por los cuales los padres desisten en continuar con el debido proceso, lo que resulta en no poder brindar una reparación digna al menor vulnerado y a la familia violentada, la persona agresora quede impune, lo que representa un problema social y pone en peligro la vida de otros menores que puedan ser violentados.

Esta investigación buscará tomar en cuenta exclusivamente a los padres de los niños violentados sexualmente que residan en el perímetro de la Ciudad de Guatemala, en el transcurso del año 2022, con el fin de realizar una propuesta de atención y asesoramiento específico para dichos padres.

La principal pregunta de investigación refiere a revictimización en padres: ¿Los padres sufren revictimización secundaria al llevar los procesos judiciales en los casos de violencia sexual de sus hijos? Para poder responder a esta pregunta de forma integral, se buscará dar respuesta a las preguntas ¿Qué aspectos del proceso judicial puede revictimizar a los padres? ¿Qué manifestaciones psicopatológicas presentan los padres durante el proceso judicial por abuso sexual de sus hijos? ¿la victimización secundaria es un factor que provoca desistir de los procesos de protección y penales?

### **1.3. Justificación**

La protección de la niñez y adolescencia es de suma importancia para el desarrollo personal, familiar y colectivo de la sociedad guatemalteca, por lo que una violación de tipo sexual vulnera sus derechos, su desarrollo social, físico, psicológico y cognitivo. El artículo 10 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (2010) refiere que se considerará como víctima a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima, por lo que la impresión y la resiliencia del padre será clave para llevar, acompañar a su hijo y afrontar el proceso penal.

Anteriormente se han realizado investigaciones que relatan la revictimización secundaria en casos de abuso sexual infantil, lo que es de suma importancia para el trabajo del psicólogo forense en tema de pericias y como realizar dichas entrevistas, Arce Girón y Batres Velásquez en su investigación refiere que los procesos forenses en el país son propensos a la victimización, también indican que la excesiva burocracia, falta de recursos económicos, la poca formación de los operadores e justicia da paso a la revictimización secundaria en los niños víctimas de abuso sexual (2006). Sin embargo, no se han realizado estudios específicos que narren las dificultades tanto psicológicas y de revictimización a las cuales se enfrentan los padres desde el conocimiento del abuso sexual de su hijo, el cual se intensifica cuando el agresor de dicho abuso es un familiar. También se considera que esta problemática también dificulta los procesos de protección, y especialmente en los procesos penales, ya que dichas dificultades pueden llegar a culminar con la decisión de desistir en este mismo proceso, lo cual permite que el agresor quede impune y no se le brinde justicia ni una respectiva reparación digna a la víctima y la familia.

La presente investigación se enfocará en un estudio cuantitativo descriptivo con el fin de evidenciar si existe revictimización secundaria o no en padres que acompañan en los procesos judiciales en los casos de abuso sexual infantil de sus hijos, de igual manera, busca evidenciar las manifestaciones psicopatológicas que surgen a raíz de enfrentar el sistema de justicia, desde los procesos de denuncia, el inicio del proceso de protección, inicio del proceso penal y la continuación en ambos procesos. El poder describir la existencia de revictimización secundaria y que el proceso judicial puede ser la etiología de trastornos psicológicos, dará paso a realizar intervenciones precisas desde el equipo multidisciplinario que se enfoque en estos fenómenos que viven las familias vulneradas.

Esta investigación da paso a un área de estudio poco indagado en Guatemala y Latinoamérica, debido a que no existen investigaciones que tengan por objetivo la identificación y descripción de la revictimización secundaria en padres, tanto desde la perspectiva de la familia víctima, como también problemas psicopatológicos que puede obstaculizar los procesos penales, por lo que la realización de esta investigación abre brecha a poder identificar específicamente los problemas a los que se enfrentan los padres, describirlos, y buscarles una solución por medio de una propuesta de intervención, con fin de ayudar a los niños y familias que sufren de violencia sexual infantil.

#### **1.4. Alcances**

El alcance de la investigación conlleva a conocer la revictimización secundaria en los procesos judiciales que se enfrentan los padres en los procesos forenses en casos de abuso sexual de sus hijos, desde el momento de la revelación del abuso sexual, el momento de denuncia y los procesos de protección y proceso penal, como también conocer los aspectos institucionales que victimizan y son parte de la etiología de posibles trastornos psicológicos en los padres.

Para recabar la información se utilizará el enfoque cuantitativo con enfoque descriptivo, con fin de analizar los datos proporcionado directamente de la experiencia de los padres de niños que fueron violentados sexualmente, también buscará estudiar las manifestaciones psicopatológicas que presentan los padres, por lo que se tomará en cuenta las observaciones realizadas por psicólogos que trabajan en los procesos de protección. Esta información se recolectará basados en un GoogleForms en forma de cuestionario, tanto a los padres y a los psicólogos que participan en la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI), el cual está pensado realizarse en el transcurso del mes de mayo del 2022.

El resultado del estudio de campo buscará realizar una propuesta de intervención del equipo multidisciplinario que atenderá a los padres de los niños, niñas y adolescentes violentados sexualmente, con fines de proporcionar herramientas para continuar con el debido proceso y por consecuencia lograr justicia para el menor vulnerado, y se lograr una reparación digna para el niño, niña, adolescente y su familia, como también propuesta para la elaboración de un grupo de apoyo entre padres con hijos víctimas de abuso sexual para la búsqueda de solvencia de los factores anteriormente descritos.

Las limitantes del proceso de investigación inician con la situación actual de la pandemia por SARS-COV-19, que a pesar de que las restricciones actuales del país permiten realizar actividades presenciales, cabe en las posibilidades posibles contagios en los procesos de estudio de campo. Como segunda limitante se considera el factor tiempo para la aplicación de los instrumentos debido a la carga laboral del personal de las instituciones y el tiempo disponible de los padres de familia, como tercero y último, el acceso a la población, específicamente a los familiares quienes están enfrentando el proceso judicial, debido a que es una población muy específica.

## 1.5. Objetivos

### 1.1.1. Objetivo General.

Evaluar la existencia de la revictimización secundaria en padres que enfrentan los procesos judiciales en los casos de abuso sexual infantil de sus hijos.

### 1.1.2. Objetivos Específicos

Analizar las características psicopatológicas que puede desarrollar los padres que obstaculicen los procesos judiciales.

Analizar los factores organizacionales que puedan revictimizar a los padres en los procesos judiciales por abuso sexual de sus hijos.

Analizar los factores psicológicos que puedan revictimizar a los padres en los procesos judiciales por abuso sexual de sus hijos.

## 1.6. Definición de variables

**Tabla 1: Definición de variables**

<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>
Revictimización Secundaria	“Consecuencias psicológicas, sociales y económicas	Cuestionario para para

---

negativas relacionadas a la  
víctima respecto al proceso  
jurídico” (Gutiérrez de Piñeres  
Botero, Coronel, y Pérez,  
2009).

profesionales,  
preguntas de 1 a  
16.

Cuestionario para  
psicólogos,  
preguntas de 1 a  
26.

---

**Fuente: elaboración propia en base a marco conceptual.**

## CAPÍTULO II

### MARCO CONCEPTUAL

#### 2.1. Victimología

La victimología nace de la criminología con la intención de estudiar a la víctima, esto debido a que, en la criminología tradicional, no se tomaba en cuenta a la víctima, por lo que surge la necesidad de estudiarle (Broks, 1949), para realizar dicho estudio de la víctima, se toma en consideración la personalidad, aspectos biológicos, sociales, culturales, éticos, demográficos y el papel que juega dentro de la etiología del delito.

Márquez Cárdenas refiere que gracias a la victimología, las nuevas tendencias orientan a la víctima de un delito como el protagonista de un proceso procesal penal, esto se debe a que los procesos jurídicos no es una relación entre el procesado y el Estado, ya que la justicia retributiva busca la solución del conflicto, por lo que el otro sujeto víctima debe ser tomado en cuenta (2011).

Hernández Gómez, Zamora Hernández, y Rodríguez Febres refieren que la criminología analiza y se encarga de los aspectos prácticos relacionado con el criminal, su estudio previo y lo relacionado a las practicas criminales y su proceso terapéutico, mientras la victimología tomará principalmente a la víctima, desde los aspectos terapéuticos, y análisis de esta en los ámbitos psicobiosociales (2020).

La victimología refiere a la ciencia que estudia a la víctima, sin embargo, Alegría y Augusto refieren que en temas de victimología, no corresponde del todo con el delito, debido a que existen acciones de carácter antisocial o faltas no tipificadas como delito que deja como resultantes víctimas (2011).

Laguna Hermida refiere que la victimología fue tomando reconocimiento importante en la criminología, que fueron formandose propuestas a la estructura de la ciencia del derecho, una de estas es la victimodogmática, este constructo refiere que las víctimas tienen un grado de contribución para ser vulnerados, tomando acciones imprudentes o provocativas que terminan influyendo en el agresor (2008). Gulotta (1981) en Laguna (2008) menciona que es más fácil y práctico el cambio conductual de la víctima frente a la política criminal, sin embargo, no se evidencian resultados satisfactorios.

Dentro del marco de la victimodogmática, para el abordaje y comprensión de lo que refiere a las víctimas, Como refiere Mendelson (1981) citado por Márquez Cárdenas (2011) hace una clasificación de las víctimas, el primer tipo de víctima completamente inocente, también conocida como víctima ideal, la cual posee la característica de no tener ninguna provocación, o aportación para desencadenar la situación, por lo que no ha aportado ningún tipo de provocación (año de la bibliografía). Basados en esta descripción, podemos referir que en los casos de violencia sexual infantil encajan en este primer apartado de la clasificación de Mendelsohn. El segundo apartado de la clasificación se reconoce como víctima de culpabilidad menor o víctima por ignorancia, el cual refiere que la persona desencadena el hecho por un impulso no voluntario el cual repercute en su propia victimización. El tercer punto refiere a la víctima tan culpable como el infractor o víctima voluntaria.

Millán y otros (2006) refieren que el panorama referente a los aspectos de victimología infantil, el margen de datos y casos denunciados son excesivamente escasos, este problema es multifactorial, debido a que se encuentran aspectos de culpabilidad, sentimientos ambivalentes hacia el agresor, la edad, barreras estructurales, credibilidad y otros les hace difícil expresar las dificultades y agresiones que viven día tras día. Estos aspectos son altamente alarmantes ya que

las medidas de prevención primaria y secundaria, las cuales responden a los derechos humanos, de la niñez y los acuerdos nacionales e internacionales para salvaguardar el interés superior del NNA no están logrando los alcances para una verdadera protección de la niñez.

Respecto y específicamente relacionado a la victimología infantil, Millán y otros refieren que Finkelhor hace una tipología de la violencia que sufren los niños: la primera es la victimización extraordinarias, las cuales refieren a los casos llamativos que pasan en la minoría de los casos, en esta tipología encontramos homicidios, secuestros y violaciones extra familiar; el segundo refiere a victimizaciones agudas, que son más frecuentes y pasan en una minoría considerable, entre estas encontramos la negligencia, abandono, maltrato tanto físico como emocional, abuso sexual y secuestro familiar; por último la victimización pandémica, la cual ocurre en la mayoría de la niñez en el transcurso del desarrollo, entre las cuales vemos agresiones entre hermanos o similares, castigo físico, actos vandálicos y el hurto (2006).

La aproximación psicológica entenderá el proceso de victimización como un fenómeno por el cual las personas se convierten en víctimas, Alegría y Augusto mencionan que la victimización posee diversas formas, la victimización puede ser conocida o desconocida, esto dependerá de si el caso llega a ser comunicado a las autoridades correspondientes y a los medios, o simplemente forma parte de cifras negras; la victimización directa e indirecta, la primera referirá a la persona que recibe la agresión inmediatamente, mientras la segunda refiere a las personas con una estrecha relación con el agredido; por último referirán a la victimización primaria esta dirigida a una persona en particular de forma directo o indirecto, a través de delitos que se acompañan con daños psicológicos, físicos u otros derivados; la secundaria en la cual profundizaremos a continuación; y terciaria la cual procede de la conducta posterior, suele aparecer como un resultado a las vivencias y a los procesos de

etiquetamiento, también lo asocian a los efectos que sufren los vínculos cercanos de las víctimas (2011).

## **2.2. Victimización Secundaria**

Gutiérrez, Coronel y Pérez (2009) refieren que la victimización secundaria son aquellas secuelas que surgen en consecuencia con el sistema jurídico penal, el cual deja como resultado daños psicológicos, sociales, jurídicos y económicos, esto también puede entenderse como una reexperiencia del proceso primario victimal, y puede llegar a tener un impacto aún más negativo.

La victimización secundaria, según Gutierrez, Coronel y Pérez (2009) citan a Campbell (2005) refiriendo que la victimización secundaria puede presentarse en diferentes momentos, desde la denuncia, toma de declaración, juicio, sentencia y en diferentes instancias del proceso judicial a distintos niveles, desde familiar, social, laboral y judicial.

Rochel (2005) comenta que la victimización secundaria puede producirse por diversos factores y procesos entre los que se pueden encontrar: primero, una evidente falta de comunicación de la información sobre los diferentes procesos jurídicos y tiempos procesales por parte de los funcionarios públicos hacia las víctimas; segundo, la expectativa de justicia por parte de la víctima; tercero, la recurrencia de las autoridades a solicitar a la víctima los hechos traumáticos; cuarto, la lentitud de los procesos jurídicos; quinto, la propia subjetividad de los profesionales; sexto, la racionalización y falta de empatía respecto al hecho traumático que vivió la víctima; séptimo, la tipificación de los códigos penales; octavo, el victimario se encuentra presente cuando la víctima tiene que contar los hechos ocurridos.

La revictimización secundaria por lo tanto referirá a distintas características que se podrán agrupar en dos categorías, la primera refiere al factor organizacional a las que tendrán que afrontar las víctimas, y la segunda será el factor psicológico.

El factor organizacional de la victimización secundaria referirá a toda acción que acontece en el recorrido de atención judicial, desde la denuncia hasta la finalización del mismo proceso judicial. Se puede subdividir el factor organizacional en tres aspectos de importancia:

- Atención: los agentes que intervienen en el recorrido judicial se ven en la obligación de proporcionar un servicio empático hacia las víctimas, ya que desde un inicio, el realizar una denuncia representa un proceso de revictimización, como todo el resto del mismo. Al hablar de atención, se referirá a la actitud, la forma de dirigirse al usuario.
- Información: este referirá como su nombre lo indica a la información brindada tomando en cuenta la exactitud, facilidad y objetividad con la que se le da al usuario las rutas, explicación de procesos y derechos que posee la víctima durante todo el proceso judicial.
- Organización: dentro de este aspecto se considera pertinente los tiempos de espera, el acceso a las instalaciones donde se brindan los servicios; como también la cantidad y preparación del personal que brindará la atención.

En el factor psicológico de la victimización secundaria tomará de referencia específicamente el revivir la experiencia e intensificar o no tratar los signos y

síntomas suscitados por el evento delictivo. Este factor se puede dividir de igual manera en tres aspectos de importantes.

- Revivir el abuso: este aspecto puede surgir de diversas formas, el primero se vive al colocar la respectiva denuncia al sistema judicial, también sucede en toma de declaraciones, evaluaciones médicas, psicológicas y de otro tipo; o estar presente frente al victimario.
- Acompañamiento psicológico: con fines de disminuir el dolor humano y brindar a las víctimas herramientas de adaptación se espera poder tener un acompañamiento digno y profesional con expertos de la psicología clínica, sin embargo, un factor victimizante es no llevar un acompañamiento de este tipo, como también lo será el llevar una terapia psicológica con una persona no preparada o poco capacitada.

Rodriguez, (1994) citado por Gudiel (2018) evidencia elementos y personas clave suelen ser elementos que producen un daño en tema de revictimización secundaria en las personas, pueden destacarse los siguientes:

- La policía: suele percibirse a los agentes de la policía como funcionarios insensibles los cuales únicamente se preocupan por el cumplimiento de sus funciones burocráticas, suele recibirse poca información de los agentes y poca empatía.
- Los médicos forenses: se percibe que los médicos predomina su intención de encontrar evidencia por encima del tratamiento y la seguridad y comodidad de las personas víctimas.

- La interacción de la víctima con los forenses: se refiere que los profesionales forenses se centran únicamente en la recabación de información, y se muestran fríos y poco empáticos.
- El juzgado: en este espacio se refiere que se viven las experiencias más incómodas y molestas debido a las esperas, los funcionarios, policías e incluso el agresor; también la comodidad del lugar, la privacidad y la percepción de los actos llevados a cabo en el lugar.
- Abogados: los letrados suelen tener poca empatía y estar más preocupados por el negocio y servicios que prestan sin importarles principalmente la víctima.
- Fiscales: son percibidos como mal informados, ausentes, distantes y despreocupados sobre la víctima, el poco contacto y relación con esta persona suele tener un impacto negativo.

Los procesos de justicia en Guatemala, al ser incapaces de reducir los niveles de victimización secundaria, como refiere Orth (2002) en su investigación "Secondary victimization of crime victims by criminal proceedings" puede dar a la sociedad una pérdida de confianza en el sistema legal, y por lo mismo, seguir generando revictimización secundaria, e incluso terciaria a las personas que denuncian y llevan el proceso judicial.

### **2.3. Efectos de la revictimización secundaria**

Afrontar un proceso judicial es de por sí un proceso altamente estresante, esto adicional al proceso estresante y traumático que significa ser víctima de un delito. Se

estima que puede existir una repercusión tanto psicológico, sociales y económicos por la revictimización secundaria (Gutiérrez y otros 2009).

En los aspectos económicos, Landrove (1998) refiere que las víctimas en el proceso judicial tienen un sentimiento de malgastar su tiempo debido a la excesiva burocracia del proceso, también refiere una pérdida de dinero, por los permisos laborales, transporte, alimentación, papelería, y otros microgastos relacionados al proceso.

Dentro de los aspectos psicológicos se presentan rasgos de ansiedad, pensamientos intrusivos y otros rasgos adaptativos que surgen por la falta de tacto o la incredulidad de los profesionales involucrados. Otro aspecto por lo que pasan las víctimas es el acoso, hostigamiento y amenazas de los agresores o familiares para el desistir en el proceso (Gutiérrez y otros 2009).

Por último, los efectos sociales se pueden evidenciar en cambios en el posicionamiento en las relaciones sociales, ya que puede existir una repercusión de la victimización en estas redes de apoyo, lo que obliga a la víctima a distanciarse socialmente, y esto evidentemente repercute a nivel psicológico y en el desarrollo personal de la persona (Gutiérrez y otros 2009).

#### **2.4. Reducción de revictimización secundaria**

Partimos con que evitar la revictimización secundaria es prácticamente imposible, iniciando el proceso judicial ya sea con una denuncia, una querrela u otro, cada citación, acercamiento al sistema judicial y conversación con un tercero respecto al evento traumático representará revictimización secundaria. Pereda, Bartolomé, y Rivas (2021) refieren que el sistema judicial no tiene como objetivo principal la

reducción de la revictimización secundaria, sin embargo, el modelo Barnahus propone 10 estándares de calidad para la toma de testimonio infantil, este tipo de modelos, permiten brindar una atención multidisciplinaria, competente y puede ayudar a reducir de igual manera la victimización secundaria en padres.

Los estándares de calidad Barnahus proponen los siguientes 10 estándares:

- Estandar 1: poner como principio central y primordial el interés superior del niño, niña o adolescente. Esto refiere que cualquier decisión que se tome en los procesos de protección y judiciales debe beneficiar absolutamente al niño y su familia, basado en el respeto del NNA, a su opinión y que el proceso deba hacerse lo más rápido y eficazmente posible.
- Estandar 2: trabajo desde un formato multidisciplinario e interdepartamental: todos los equipos profesionales y multidisciplinarios deben estar involucrados en los procesos judiciales.
- Estandar 3: la inclusión del NNA como usuarios del centro: ningún centro de atención debe discriminar por ningún motivo a ninguna persona de la familia del niño víctima, principalmente al menor de edad vulnerado, motivo por el cual se debe garantizar espacios inclusivos y seguros, como acceso a personas con discapacidad, o espacios seguros a comunidad LGBTIQ+.
- Estandar 4: brindar un espacio amigable para niñas, niños y adolescentes. Se sugiere poder contar con espacios en zonas residenciales que no puedan ser identificados fácilmente con centros de atención y evaluación a víctimas.
- Estandar 5: gestión interdepartamental de los casos. En cada caso, la planificación, gestión y procesos deben llevarse conjuntos y pensando

estratégicamente, basado en acuerdos interdepartamentales para evitar la reexposición del NNA a más pruebas, esto con fin de reducir la victimización secundaria.

- Estandar 6: entrevista forense. La pericia psicológica relacionado a abuso sexual infantil debe realizarse por un psicólogo experto, basándose en protocolos para garantizar la calidad y cantidad de las pruebas que se obtengan en una entrevista única.
- Estandar 7: examen médico. Se recomienda que los exámenes y tratamientos médicos requeridos sean realizados dentro de los centros por parte de profesionales especializados, esto a excepción de una prueba o intervención hospitalaria.
- Estandar 8: servicios terapéuticos: se ofrecen servicios psicológicos realizados por psicólogos especialistas en el tipo de violencia que sufrió el NNA, también se busca dar atención en crisis tanto a la víctima principal como a los familiares de este.
- Estandar 9: Formación continuada y desarrollo de competencias. Los profesionales reciben capacitación y entrenamiento constante en los aspectos específicos de pericia y atención clínica.
- Estandar 10: prevención. La sensibilización y la prevención primaria es parte fundamental, por lo que el compartir datos estadísticos, información y otros datos importantes a la población en general será de suma importancia, esto con el fin de prevenir en primera instancia la violencia contra la infancia y el rol de la sociedad como participantes activos en estos cuidados.

## 2.5. Abuso Sexual Infantil

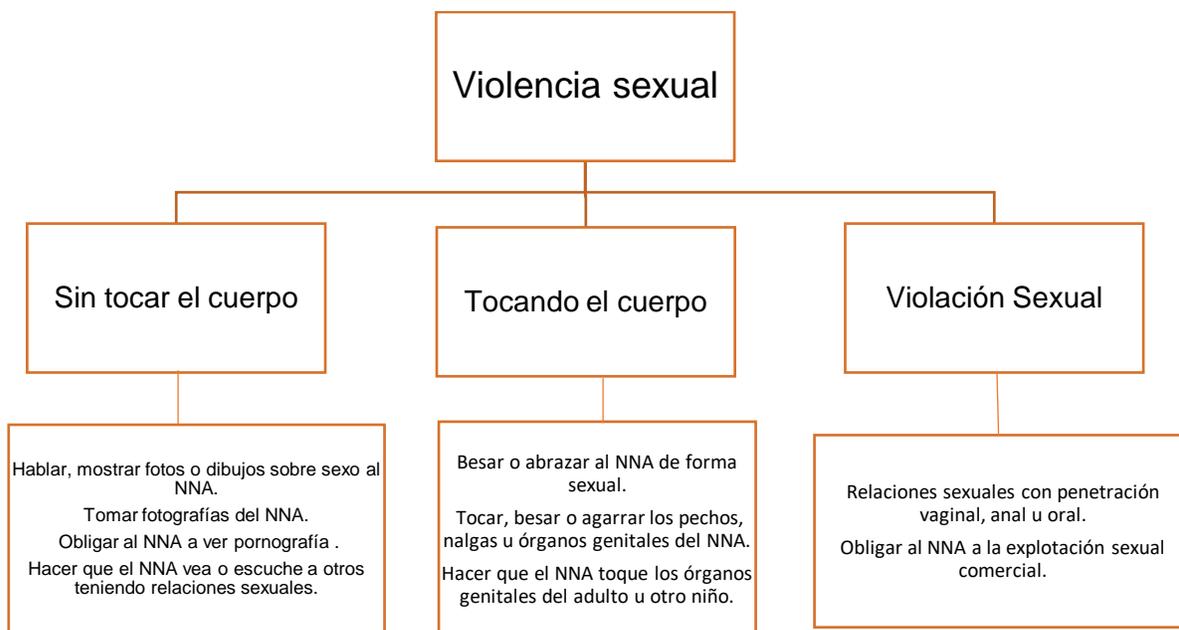
El abuso sexual se ha definido como el proceso por el cual una persona mantiene un contacto sexual sin el consentimiento del otro, según José Palacios, se da en una relación de poder entre el agresor y la víctima, este acto es una de las violaciones más grande de los derechos humanos de la persona debido a que deja repercusiones directas a la dignidad, autoestima, el desarrollo e integridad de la víctima (Palacios J. R., 2008).

En los casos específicos de menores, Echeburúa y Corral definen el abuso sexual como la conducta sexual entre un adulto y un menor (Echeburúa y de Corral, 2006). Aquí podemos evidenciar que no existe el factor del consentimiento del niño, debido a que se toma en cuenta que cualquier persona que se encuentre por debajo de la edad de consentimiento, por lo que será abuso sexual cuando una persona sexualmente madura participa o permite la participación de cualquier acto de naturaleza sexual que conduzca a la gratificación sexual de él mismo o de terceros, sin importar si el niño o niña inicia el contacto, lo aprueba o solicita.

En el caso de la violación sexual infantil se presenta cuando el adulto mantiene relaciones sexuales vaginales, anales u orales en el caso de las niñas y orales, anales en casos de niños. La violación es un acontecimiento aislado que presentará lesiones evidenciables debido al uso de la fuerza, mientras el abuso sexual en mucho de los casos no presenta signos físicos, por lo que es más difícil de evidenciar. Es importante referir que la violación es considerada dentro de la categoría del abuso sexual, sin embargo, no todo el abuso sexual será considerado una violación. El UNICEF refiere tres tipos de abuso sexual en niñas y niños, el primero consta de un abuso que se comete sin necesidad de tocar el cuerpo del menor, el segundo referirá al abuso sexual que se comete al tocar a una niña o niño,

y por último la violación sexual (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2017) En el esquema 1 se presentan los tres tipos de violencia sexual.

### ESQUEMA 1: TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL



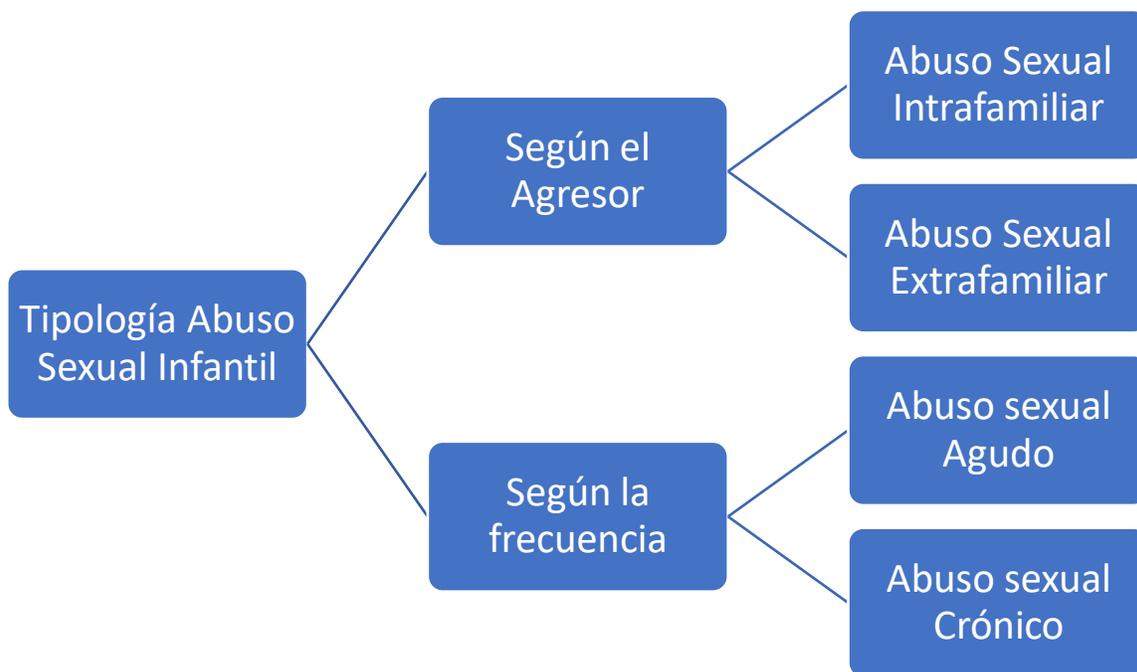
Fuente: elaboración propia con base a UNICEF (2017).

Es importante tomar en cuenta también la tipología referente a la persona que realiza el abuso sexual infantil, en este caso se divide en dos: El abuso sexual intrafamiliar (ASI) el cual también se le conoce como incesto, el cual refiere a cualquier tipo de violencia sexual realizado por parte de un familiar o una persona que desempeñe el papel de figuras parentales, suele ser un factor de alto riesgo por la cercanía y una relación estrecha de intimidad y confianza, adicionalmente suele ser de alto impacto para el resto de familiares, debido a que no esperan que un miembro del núcleo primario sea capaz de hacerle daño a la familia, especialmente si refiere a niños, niñas o adolescentes. El otro caso de abuso sexual infantil referirá cuando lo realiza una persona ajena al núcleo familiar del menor, a este tipo de abuso se le identificará

como abuso sexual extrafamiliar (ASE) (Pereda, El espectro del abuso sexual en la infancia: definicion y tipología, 2010).

Para concluir la tipología, se entenderá el abuso sexual por la frecuencia, cuando la agresión es una única vez se le conoce como abuso sexual agudo, luego se encuentra el abuso sexual crónico, en este tipo de abuso sexual la agresión se repite en varias ocasiones. El abuso sexual crónico es frecuente en niños y se establezcan en base a amenazas al menor (García, Loredo, y Jiménez, 2009).

## ESQUEMA 2: TIPOLOGÍA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL



Fuente: Elaboración propia con base a García, Loredo, y Jiménez (2009) y Pereda, (2010).

Según Longo (2006), los casos de abuso sexual infantil evidencian comportamientos sexuales abusivos: la diferencias de poder que conlleva a la facilidad de controlar a las víctimas emocionalmente y físicamente, la diferencia de conocimientos que implicarían que el NNA no puedan comprender el significado tanto del acto de

violencia sexual y las consecuencias potenciales que conlleva esta violencia, la diferencia de las necesidades las cuales para el agresor o agresora buscará satisfacer sus propios impulsos sexuales.

La violencia sexual resulta en una experiencia de alto impacto negativo para los niños, niñas y adolescentes (NNA a partir de aquí), este afecta no únicamente al menor en aspectos físicos, sino también psicológicos y a su vez, las esferas escolares, sociales y de desarrollo. Según la UNICEF, cuando no se aborda adecuadamente el abuso sexual del NNA, repercute de manera negativa y se victimiza y revictimiza por la familia, la comunidad, los medios de comunicación e incluso el sistema de justicia (UNICEF, 2017). El abuso sexual de NNA pueden producir depresión, intentos suicidas, problemas alimenticios, adicciones a tal punto de afectar su desarrollo integral y futuramente afectará a la sociedad misma (Jofré, 2017).

Existen investigaciones que presentan indicios y comportamientos evidenciables en niños y adolescentes que han sufrido abuso sexual, estos tienen la función de alerta y no siempre indicarán que el NNA haya sufrido algún abuso sexual. Child Welfare Information Gateway (2019) como Echeburúa y Echevarría (2005), presentan algunos indicios y comportamientos que se evidenciarán en la tabla 2.

**Tabla 2: Indicios y comportamientos que pueden sugerir abuso sexual en niños y jóvenes**

Niños Pequeños	Niños mayores y jóvenes	Tanto niños como jóvenes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imitación de actos sexuales con juguetes u otros objetos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrones de alimentación poco saludables o</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sexual explícito más allá de la etapa de desarrollo del</li> </ul>

---

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demuestra comportamientos de un niño mucho más pequeño, como mojar la cama o chuparse el dedo.</li> <li>• Se niega a quitarse la ropa en momentos adecuados.</li> <li>• Infecciones de transmisión sexual (Especialmente en niños que no han comenzado la pubertad)</li> <li>• Llantos frecuentes en situaciones afectivas.</li> </ul>	<p>aumento/pérdida de peso inusual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ansiedad o depresión</li> <li>• Cambios en el autocuidado o prestando menos atención a la higiene.</li> <li>• Se hace daño a sí mismo o tiene pensamientos suicidas.</li> <li>• Uso de alcohol o drogas.</li> <li>• Huye o se escapa de casa.</li> <li>• Infecciones de transmisión sexual o embarazo.</li> <li>• Comportamiento sexual de alto riesgo.</li> <li>• Tiene dinero de repente.</li> </ul>	<p>niño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fijación sexual indicada por lenguaje o dibujos.</li> <li>• Pesadillas, problemas para dormir o miedo a la oscuridad.</li> <li>• Cambios repentinos o extremos de humor.</li> <li>• Referencias a un nuevo amigo mayor.</li> <li>• Evita sin explicación ciertas personas, lugares o actividades.</li> <li>• Dolor, picazón o sangrado en las áreas genitales.</li> <li>• Dolor, golpes, quemaduras o heridas en la zona genital o anal.</li> <li>• Cérvix o vulva hinchadas o rojas</li> <li>• Semen en la boca, genitales o ropa.</li> <li>• Ropa interior rasgada, manchada y sangrentada.</li> <li>• Dificultad para andar o sentarse.</li> </ul>
---	---	--

---

- 
- Rechazo de las caricias, besos y contacto físico.
  - Agresión sexual de un menor hacia otros menores.
  - Problemas escolares o rechazo a la escuela.
  - Aislamiento y rechazo de las relaciones sociales.

---

Fuente: elaboración propia en base a Child Welfare Information Gateway (2019) y Echeburúa y Echevarría (2005).

La detección del abuso sexual en el NNA será fundamental para la toma de decisiones a favor del niño agredido, sin embargo, el abuso sexual suele ser un secreto que se guardan los niños, especialmente si se trata de incesto. Echeburúa y Guerrica (2005) refieren que los motivos por el cual ocultar dicha agresión de parte del niño puede variar entre el miedo a que no le crean, ser acusado de la seducción, miedo a la separación familiar, las represalias del agresor u ventajas adicionales como regalos, dinero u otros, en cambio, por parte del agresor será la pérdida de la actividad sexual, ruptura del matrimonio, el rechazo social y las sanciones legales.

Echeburúa y Guerica (2005) comentan que es normal que el NNA al descubrir que ha sido abusado sexualmente inicie un proceso de revelación en cuatro momentos que son.

“a) fase de negación; b) fase de revelación, al principio mediante un reconocimiento vago o parcial; al final, mediante la admisión explícita de la actividad sexual abusiva; c) fase de retractación, en la que el niño

puede desdecirse de lo dicho por la presión familiar o por la percepción del alcance de la revelación, y d) fase de reafirmación, en la que, tras una distancia temporal, el menor vuelve a sostener la afirmación anterior acerca del abuso experimentado.”

Las características de las víctimas de abuso sexual en NNA son hincapié de factores que hacen más probable el abuso sexual, entre estos están 1. Ser mujer, 2 la edad, que en Guatemala representará a mujeres entre 12 y 14 años, 3. Condiciones que favorezcan la violencia entre los cuales se puede mencionar la pobreza, abuso de alcohol y otros. 4. Aislamiento social, la ausencia de amigos y compañeros de la misma edad y 5. Situaciones familiares como la ausencia de padres biológicos, conflicto entre padres y relaciones pobres entre padres. A pesar de que estos son factores que hacen probable el abuso sexual infantil, no significa que los NNA no puedan sufrir de este tipo de violaciones a su integridad (Chas, Diz, Fernández, y Rivero, 2000).

Este tipo de maltrato puede afectar negativamente al proceso de desarrollo evolutivo del niño, por lo que la investigación en los casos legales deberá realizarla un psicólogo forense especializado en niñez, con fin de evitar ampliar el daño psíquico, aumentar el estrés y el malestar del menor. El abuso sexual Infantil debido a las características de clandestinidad, ausencia de testigos y falta de evidencias físicas se complica para los procesos legales, motivo por el cual el testimonio será una prueba de suma importancia, sin embargo, este puede verse perder su calidad por diferentes situaciones como sobornos hacia el niño, el tiempo despues de la agresión en la que se hace el testimonio y el estado emocional del NNA (Sotaca, Muñoz, Gonzáles, y Manzanero, 2013).

La revictimización o victimización secundaria, según la Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo, Tráfico Sexual de Niñas, Niños

y Adolescentes (2010) se define como los sufrimientos psicológicos, sociales y económicos consecuentes de la víctima al reexperimentar la violación a su integridad. En los casos de abuso sexual en menores sucede en la sobreexposición a distintas evaluaciones, entrevistas y cuestionarios, esto expone al menor a reexperimentar las emociones negativas del abuso sexual, y si sus declaraciones son cuestionadas, puede afectar a su autoestima y mantener sus sentimientos de culpa (Sotaca y otros, 2013).

El abuso sexual infantil es un problema social que afecta principal y directamente al NNA sin importar si es un abuso sexual extrafamiliar o intrafamiliar, sin embargo, las repercusiones de la agresión suelen intensificarse para el NNA y familiares si el agresor pertenece a la familia nuclear o extendida del menor. El abuso sexual es la forma de violencia con mayor impacto emocional y afectivo para el menor y toda la familia (Quiroz y Peñaranda, 2009). A raíz de esto, investigaciones como la anteriormente citada concluye que la familia resultan siendo víctimas primarias del abuso sexual, especialmente las madres quienes se ven afectadas por la condición de género y de persona responsable en todo aspecto de integridad del menor, a tal punto de relacionarlas como cómplices y facilitadoras del abuso sexual que sufren sus hijos por negligencia u omisión de sus responsabilidades.

## **2.6. Los padres frente al abuso sexual de su hijo**

No existe una respuesta normal o típica de los padres frente a la revelación de la violencia sexual hacia su hijo, debido a que varios aspectos tanto de creencia, apoyo, protección y angustia que exhiben, en muchas ocasiones, dado el impacto de la revelación, suele ocurrir que los padres tomen la declaración de sus hijos con incredulidad y negación (Elliott y Carnes, 2001).

El evitar el tema o la negación de la existencia del abuso sexual son reacciones frecuentes en los padres, Pereda (2017) describe que al no tratarse el problema, los familiares del NNA asumirán que él terminará por olvidar el abuso, sin embargo, esto únicamente permitirá el desarrollo de la psicopatología asociada, desajuste y malestar, motivo por el cual Elliott y Carnes (2001) concluyen que es fundamental que los profesionales de la salud tengan métodos e intervenciones rápidas y efectivas para poder brindar a sus hijos protección y apoyo que necesitan para los procesos psicológicos, médicos y legales que corresponderán llevar después de la denuncia.

La revelación del abuso sexual posee un impacto agudo en los padres y en la mayoría de casos, no saben como reaccionar de manera correcta. Ushiña (2019) refiere que es de suma importancia la primera reacción para el NNA abusado, ya que resulta avergonzante para ellos y teme que los padres no le crean. La dificultad radica en la emocionalidad de los padres y la falta de preparación para dicha situación.

Los padres del NNA abusado sexualmente son considerados como víctimas del abuso sexual de su hijo, por lo que el rol que juegan en los procesos legales y salud es fundamental, Elliott y Carnes (2001) evidencian que las investigaciones apuntan que los padres de los menores violentados sufren rasgos de depresión, trastorno de estrés postraumático y trastornos desadaptativos en general. Otros signos que pueden aparecer en padres pueden ser: falta de apetito, proyectar ira en la religión, arreglos codependientes para dormir, evitar el mundo exterior, actitud agresiva, culpa, falta de adaptabilidad, uso de drogas y alcohol, en casos de incesto alejarse del familiar victimario y recordar constantemente al victimario. (Kilroy, Egan, Maliszewska, y Sarma, 2014).

Dentro de las vivencias de los padres posrevelación se basan en las expectativas sociales que se imponen en el papel del padre, Sinclair y Martines (2006) refieren que no es posible confiar en si mismo como padre debido a que han fallado en su rol de cuidador y experimentan sentimientos de culpa e incompetencia, rechazo emocional. En la tabla 3, se presentan los dos enfoques con el que abordan a los padres.

**Tabla 3: Implicancias clínicas de un enfoque de culpabilización y de un enfoque de responsabilidad**

<b>Enfoque de culpabilización</b>	<b>Enfoque de Responsabilidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se centra en los déficit del rol de la madre en la ocurrencia del abuso</li> <li>• Implica un juicio a la persona</li> <li>• Paraliza recursos</li> <li>• Induce una postura resistente y defensiva en la madre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se centra en las competencias</li> <li>• Enfatiza el rol de la madre en la reparación</li> <li>• Supone la evaluación de acciones concretas</li> <li>• Activa recursos</li> <li>• Favorece la asociación con la madre</li> </ul>

**Fuente:** Sinclair y Martínez (2006).

Muchos de los casos de abuso sexual infantil son ejercidas por familiares del NNA y estos casos quedan impunes debido al secreto familiar dejando a las víctimas silenciadas y olvidadas, viviendo con el agresor. Jofré (2017) refiere que el adulto protector del NNA deberá buscar el acceso a la justicia y el sistema de justicia tendrá que proteger tanto a la víctima principal como al resto de familia no involucrada en la agresión del NNA ya que existe evidencia que en países como Argentina, Chile, Australia, Brasil e Inglaterra, el apoyo de la madre es relevante para la recuperación de los abusos sexuales intrafamiliares. Sinclair y Martínez (2006) concluyen que la madre será fundamental en el proceso de protección y reparación del menor, sin

embargo para lograr esto, la madre requiera apoyo para lograr actuar coherentemente a las necesidades del niño, y al ser ella víctima secundaria de la agresión, se deberá brindarle apoyo con sus respectivas vivencias y fortalecerla. En su investigación toman de población a madres con NNA que hayan sido agredido por sus padres, pero igual se toma en cuenta que aunque el porcentaje de abusos sexuales infantiles por parte de madres es casi nula, en estos casos será el padre quien tome el papel de protección del menor.

## **2.7. Los padres como víctimas secundarios del abuso sexual**

La familia es una estructura interaccional y sistémica, por lo que la vulneración de un integrante perjudicará a los integrantes del núcleo familiar. Se considera que los padres son personas poco reconocidas en temas de víctimas secundarios, adicional a presentar diferentes síntomas de ansiedad y otras manifestaciones psicológicas existe una necesidad de informarse y orientarse en el momento de la revelación del abuso sexual (McCourt, Peel, y O'carroll, 1998).

García y Peña refieren que los padres y madres presentan defensas psicológicas como negación, justificación, deseo de venganza, insomnio, culpa, angustia, ansiedad y depresión, esto a pesar de que ellos sean personas funcionales en las demás áreas de su vida, en varias ocasiones, las madres específicamente han vivido un abuso sexual en su infancia de las cuales nunca se reveló y trabajó por la cultura en la cual crecieron, lo que representaría de igual forma una dificultad psicológica reviviendo el trauma proyectado en el momento de tratar de salvaguardar los derechos de su hijo (2017).

Arce Girón y Batres Velásquez (2006) refieren que en Guatemala la revictimización es evidente debido a la falta de formación y capacitación de los operadores de

justicia lo cual se evidencia en los siguientes factores: Excesiva burocracia, falta de recursos económicos, el ambiente, poca formación de los operadores de justicia, la poca capacitación que reciben los mismos. En consecuencia, estos procesos terminan perjudicando directamente a los padres de las víctimas primarias, las autoras concluyen que la revictimización evita la finalización del proceso legal, esto debido a la poca información y ayuda brindada a los padres, niños y niñas.

## **2.8. Psicopatologías sobresalientes en los padres**

Dentro de las manifestaciones clínicas que presentan los padres de los niños violentados sexualmente se encuentran: depresión, ansiedad, desconfianza de sí mismo y de su entorno, vergüenza, conflictos familiares, problemas de alimentación, adicciones a sustancias psicoactivas y otros (Quemé Mérida, 2015). Dichas manifestaciones clínicas las orientamos a tres grupos principales en las que se encuentran trastornos de carácter depresivos, ansiosos y de adaptación.

**Depresión:** Las características presentadas en los trastornos depresivos que pueden presentar los padres podemos encontrar sentimientos persistentes de tristeza, desesperanza, irritabilidad, culpa, pérdida de interés y o placer en las actividades, fatiga, dificultad para concentrarse, dificultad para dormir, cambios en el apetito, dolores y molestias físicas, pensamientos suicidas (National Institute of Mental Health, 2021).

**Ansiedad:** Relacionada a las características de trastornos ansiosos que se presentan en padres se puede evidenciar sensación de nerviosismo, agitación, sensación de peligro, aumento de ritmo cardíaco, hiperventilación, sudoración, temblores, sensación de cansancio, dificultad para concentrarse, problemas para conciliar sueño, problemas gastrointestinales, dificultad para controlar las

preocupaciones y evitar las situaciones que generan ansiedad (Mayo Foundation for Medical Education and Research, 2021).

**Adaptación:** la adaptación refiere a las habilidades requeridas para desempeñar las actividades cotidianas que permiten la autonomía personal y social. Referente a las manifestaciones clínicas de trastornos adaptativos, se considera la etiología y la relación directa con algún evento estresante. La sintomatología relacionada a los trastornos de adaptación son: sentirse triste, desesperanza, llantos frecuentes, mantenerse en un estado de preocupación, ansiedad, tensión, trastornos del sueño, dificultad para concentrarse, dificultad para desenvolverse en actividades diarias, evitar asuntos importantes, distanciamiento social y pensamientos o conductas suicidas (Mayo Foundation for Medical Education and Research, 2019).

La Organización Mundial de la Salud (1994) en su manual de diagnóstico define otras reacciones psicológicas que pueden vivir los padres relacionando a un evento estresante agudo como lo es el abuso sexual infantil de su hija o hijo. Este refiere a reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación, los trastornos relacionados en esta área referir a una mala adaptación al estrés. Para poder realizar un diagnóstico de este grupo se deben tomar varios criterios entre los que encontramos: a. la persona se expuso a un acto o factor altamente estresante físico o psicológico y b. la exposición da inicio a los signos y síntomas. Dentro de este cuadro se toma en consideración dos trastornos en específico: el trastorno por adaptación y el trastorno por estrés posttraumático.

**Trastorno por adaptación:** este trastorno se caracteriza por alteraciones de tipo emocional relacionadas por un malestar subjetivo resultante de un agente estresante externo que pudo haber afectado la integridad de la persona, estas alteraciones llegan a interferir en los círculos sociales, cognitivos, personales, familiares y laborales. Entre los signos y síntomas que puede presentar una persona con

trastorno por adaptación pueden ser variables, pero pueden detectarse un humor ansioso o depresivo; preocupación y sentimientos de incapacidad para afrontar (Organización Mundial de la Salud, 1994).

**Trastorno por estrés postraumático:** dentro del cuadro clínico del trastorno por estrés postraumático existen diversas manifestaciones que dependiendo de los mecanismos adaptativos, sin embargo, con fines de investigación se tomará en cuenta tres factores importantes que puede suscitar en los padres de los NNA víctimas de abuso sexual:

- **Evasión al hablar del evento traumático:** es frecuente que los padres de las víctimas eviten hablar del evento traumático, debido a que recae en una victimización secundaria, ya que reviven el imaginario del abuso que vivió su hijo, sin embargo, los padres son peones importantes en los procesos penales del abuso sexual, por lo que evadir el tema no resultará funcional para los procesos legales.
- **Revivir el evento traumático:** como se mencionó anteriormente, el revivir el evento traumático es un factor revictimizante, motivo por el cual se busca reducir las declaraciones del NNA, sin embargo, los padres siguen reviviendo constantemente el evento traumático cada que asisten a un centro de atención judicial.
- **Hipervigilancia y reactividad:** estos signos refieren a manifestaciones psicológicas resultantes de mantener niveles altos de estrés y ansiedad, estos pueden perjudicar los procesos cognitivos inferiores, presentar altos niveles de irriabilidad o arrebatos de agresividad.

Estas manifestaciones asociadas al estrés postraumático pueden perjudicar directamente los procesos judiciales y puede tener como resultantes, el abandono de este mismo, dejando en libertad al victimario.

Estas cinco manifestaciones psicológicas clínicas pueden estar relacionadas a procesos en padres por abuso sexual de sus hijos, esto varía según el afrontamiento y la salud mental de los padres, sin embargo, se observa que dichos trastornos poseen varios signos y síntomas similares, por lo que es común observar patología de estos cinco problemas psicológicos en los padres.

## **2.9. Atención clínica a los padres**

La atención clínica desde la psicología no resulta ser un aspecto que no se considera relevante para los padres, esto debido a que la atención va orientada hacia los niños, niñas o adolescentes vulnerados de sus derechos. Quemé Mérida (2015) refiere que las madres que llevaron un proceso terapéutico, específicamente terapia cognitiva-conductual le brindaron herramientas de afrontamiento para disminuir los signos y síntomas; mejora la relación madre e hijo, también se observaron mejoras en aspectos de autoestima, se eliminaron los pensamientos de culpa lo cual permitió que los mismos pudieran cumplir su función de padres protectores y acompañar a su hijo/a a sobrellevar el acto traumático.

La necesidad de servicios de intervención por el bienestar del menor agredido es fundamental para prevenir dificultades psicológicas a futuro. El programa de Recuperación para niños y padres es una intervención familiar que ha presentado resultados favorables para los niños, con una muestra de 246 niños víctimas de abuso sexual infantil y 323 padres participaron en el programa refiriendo que el factor más importante y significativo para la recuperación del niño víctima de

agresión sexual fue la capacidad de los padres para resolver su propia angustia y apoyar al niño en todo momento del mismo. El enfoque de intervención está centrado en atención clínica familiar, llamadas telefónicas de emergencia y una comunidad que vive estos mismos procesos. (Grosz, Kempe y Kelly, 2000).

Quemé Mérida evidencia una mejoría de los síntomas tanto físicos como emocionales que presentaban las madres respecto al abuso sexual a sus hijos, por lo que se reconoce que la atención psicológica a los padres de niños y niñas que fueron abusados sexualmente es una necesidad ya que brinda cambios positivos en la vida de los padres, por consiguiente, podrán ser elementos idóneos para el acompañamiento de sus hijos frente a los procesos judiciales requeridos.

La cultura de denuncia en Guatemala es un problema que puede abordarse desde distintas perspectivas, en los casos de abuso sexual suele ser una situación más compleja. Chavez, y otros (2009) refieren en su investigación un porcentaje del 1.9% de víctimas presentó denuncia de abuso sexual lo cual resulta alarmante para el principio de justicia y avanzar en las reparaciones dignas de los niños, adolescentes y padres.

Los padres de niños menores al momento de denuncia por abuso sexual enfrentan junto a sus hijos dos procesos legales, el primero es un proceso de protección llevados en los juzgados de niñez y adolescencia, el segundo es un proceso penal contra el agresor del NNA. En los juzgados de protección se busca dictar medidas de protección para disminuir la vulnerabilidad que llevaron a la violencia sexual del menor y brindar así medidas sustitutivas en forma de servicios psicológicos y médicos para los niños, en el caso de los padres, estos llevan servicios de educación presentados en escuelas para padres. Los procesos penales es donde se encuentra el reto tanto para los padres, niños y adolescentes, debido a que estos procesos suelen ser largos y difíciles tanto emocional, económico y socialmente, motivo por los

cuales, muchos casos se ven detenidos y desestimados permitiendo así que el agresor quede impune ante la justicia.

En el proceso penal se busca que el niño, niña o adolescentes no padezca de revictimización, motivo por el cual el Ministerio Público adjunta la información del juzado de niñez y adolescencia, tanto las pericias realizadas por el INACIF, y la carpeta judicial, sin embargo, el menor agredido tendrá que declarar en el Ministerio Público con fines de anticipo de prueba para el proceso. Sin embargo, varios casos son desestimados debido a que los padres no presentan a los niños tanto por los factores económicos y psicológicos que se han mencionado anteriormente.

Las rutas de atención brindadas por las redes de derivación que actualmente funcionan en Guatemala en los respectivos casos de violencia sexual infantil proporcionan de manera primaria atención psicoterapéutica al NNA, asesoría legal y escuela para padres para los respectivos encargados, sin embargo, se considera pertinente que para lograr una verdadera atención integral en casos de violencia contra la niñez, los padres juegan un papel de suma importancia para que tanto los procesos penales como de protección sean efectivos. Sosa y Gómez refieren que la tarea de la psicoterapia tiene una fundamentación psicoanalítica de la persona con su entorno, y que las necesidades del vincularse son fundamentales y protagónicas por lo que los padres juegan un papel vitalicio por lo que proponen terapia grupales de padres y padres, los cuales tienen como objetivo la aplicación de un diseño terapéutico con tiempo limitado orientado a los padres de los niños víctimas de abuso sexual como también, generar un espacio terapéutico grupal para tratar los aspectos relacionados a la situación que viven estas familias (2012).

Yamamoto presenta como abordar a los padres de niños que han sufrido una agresión sexual a través de una guía con fin de asesorar, en su filosofía refiere que la atención dirigida exclusivamente al NNA es un apoyo temporal, mientras que el abordaje a

éste mismo, como a los padres puede ser una solución de ayuda en toda la vida del niño (2015). De igual manera, Yamamoto presenta en su guía un recorrido de cinco partes para el abordaje con los padres de los niños, entre los cuales se menciona la importancia de conectar, comunicar y aclarar con los padres encargados; comunicación de conceptos clave; cómo conectarse con los sistemas; posibles complicaciones y cómo ayudar a manejar el abuso.

Sinclair y Martínez evidencian en su investigación como específicamente la madre del niño, niña o adolescente que es abusado sexualmente la colocan en un rol significativo en la génesis del abuso, poniéndole en un enfoque de culpa, cuando se ha demostrado como dicho evento traumático puede crear un sufrimiento intenso a nivel emocional, a tal punto que la ella puede experimentar el evento a un nivel similar por el NNA (2006).

Hernández López propone un diseño estético para la reducción de la victimización secundaria, este propone el desarrollo integral de lo emocional, lo sensorial y lo cognitivo, considerando así que la atención no es únicamente dar atención sistematisada, para lo que se propone que la experiencia de ser víctima sea cambiada y en vez de que lo usuarios percivan que recibe atención, participa en ella (2019).

Sinclair y Martines (2006) refieren que la madre necesita un apoyo para actuar coherentemente a las necesidades que llegue a presentar su hijo, esto inicia con la concepción de que la madre es víctima secundaria del abuso y requiere la atención integral correspondiente desde una doble dimensión, la primera como mamá de un niño vulnerado y la segunda como mujer, esto orientará a una atención y apoyo psicológico clínico ya sea de carácter individual o grupal. El objetivo es lograr que al iniciar con los procesos de protección y los procesos penales estos sean atendidos por los padres de una manera participativa con fin de conseguir justicia, asegurar el

interés superior del NNA, salvaguardar sus derechos y que durante estas diligencias la revictimización sea evidencialmente reducida para todas las víctimas.

## **2.10. Marco Legal: Situación actual de la niñez en Guatemala**

Guatemala ubicada en el extremo noroccidental de Centroamérica con una extensión geográfica de 2253 km<sup>2</sup> dividido en 22 departamentos y es el país más poblado de la región centroamericana con un total de 16,346,950 habitantes según las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala en diciembre del 2019, Según el INE se estima un aproximado de 44% de la población entra dentro de la definición de niñez (Instituto Nacional de Estadística Guatemala, 2018). En el transcurso del año 2021 de enero a julio se han presentado un total de 2142 casos de violencia sexual a diferencia del año 2020 que se presentaron de enero a julio un total de 1995 casos, por lo que se puede ver un crecimiento del 6% en relación con estos casos. El grupo más vulnerado según las estadísticas son los Niños y Niñas entre 10 a 14 años de edad con un total de 935 casos denunciados que representa el 44.3% de los casos tamizados en el transcurso del año (CONACMI, 2021). Es necesario considerar la posibilidad de que estos datos no proporcionan información exacta debido a los casos de violencia sexual no denunciados por lo que se debe considerar la existencia de un subregistro.

En Guatemala, entre los meses de enero a junio ha reportado un total de 1287 casos de niñas menores de 14 años embarazadas y un total de 885 casos denunciados por abuso sexual a niñas entre 10 a 14 años (CONACMI, 2021), lo que nos da indicios de casos no tamizados o denunciados, y a su vez, demuestra parte el secreto familiar respecto al abuso sexual, la falta de denuncia y la poca confianza que se tiene ante las instituciones públicas del país.

## **2.11. Marco Legal Internacional**

Guatemala, como país, ha adquirido compromisos a nivel internacional por medio de la participación de diversos acuerdos, convenios y tratados con el objetivo de atender a la niñez, según la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil (CONACMI) entre el marco legal internacional respecto a abuso sexual en tema de niñez podemos mencionar:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración de los Derechos del Niño.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (pacto de San José).
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

## **2.12. Marco Legal Nacional**

La protección a los NNA en casos de abuso sexual está estipulado y fundamentado en el marco legal nacional que garantiza los derechos de esta población entre los que se encuentra la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Ley contra la violencia sexual, explotación sexual y trata de personas.

### **1. Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala está vigente desde 1993, es la ley suprema y normativa por la cual se rigen los guatemaltecos. De dicha constitución resaltaremos los artículos de protección de la persona y deberes del estado, estos mencionan las obligaciones, seguridad, desarrollo integral y justicia de los NNA, sin embargo, para poder acceder a este último, será necesario la

realización de la denuncia, situación que por factores económicos, culturales, psicológicos y sociales no se llega a realizar. Otros artículos de relevancia son los de protección a menores y ancianos (artículo 51), maternidad (artículo 52) y el artículo sobre derecho a la salud (artículo 93) estos especifican la garantía de salud física, mental y moral del NNA y de la madre, por lo que se espera que los procesos legales denunciados conlleven a una reparación digna en los casos de abuso sexual del menor tanto para el niño violentado y su familia inmediata (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993).

## **2. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.**

El Decreto legislativo número 27-2003 que constituye la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Ley Pina) fue creado en base a las necesidades del estado de garantizar el pleno goce de derechos y libertades de la niñez y adolescencia. En el artículo 1 se establece el objetivo el cual refiere ser el instrumento jurídico de integración familiar y promoción social en el desarrollo de la niñez y adolescencia, en consecuencia, con este objetivo Ley Pina busca la protección integral de la niñez y adolescencia en casos de abuso sexual en menores. Los siguientes artículos se tomarán de Ley de Protección Integral de la Niñez y la adolescencia (2003):

- a. Sección IV, derecho a la libertad, identidad, respeto, dignidad y petición: artículos 13, 15, 16 y 17. El estado da garantía de la protección jurídica, expresa que los NNA deben gozar de sus derechos en base al desarrollo físico, mental, moral y espiritual; expresa su derecho al respeto, dignidad y petición. sin embargo, a un NNA sufrir de violencia sexual, se verá perjudicado el desarrollo integral del mismo, por lo que el estado garantizará los procesos judiciales y atención en salud para la familia y los niños agredidos.
- b. Artículo 29. Comunicación de casos de maltrato. Este artículo es un mecanismo funcional de denuncias, ya que el personal médico deberá

comunicar a las autoridades los casos de maltrato, especialmente el maltrato sexual que suele volverse un secreto familiar.

- c. Artículo 53. Maltrato y agravios. Cualquier forma de negligencia, explotación, violencia será punible por la ley y el estado deberá garantizar la protección de toda forma de maltrato por medio de instituciones y programas preventivos para dar apoyo y orientación a la familia.
- d. Artículo 54. Obligación estatal. Este artículo especifica que El Estado deberá adoptar medidas para la protección de niños en abuso sexual, refiriéndose al abuso como: “ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual” (Ley Pina, 2003).
- e. Artículo 55. Obligación de denuncia. La denuncia representará el primer paso para los procesos legales y protección del NNA abusado sexualmente, por lo que toda institución, sin importar si es pública o privada, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato detectados.

Esta ley da garantía de derechos humanos, derecho de la niñez y es consecuente con la Constitución Política de Guatemala, por lo que es una herramienta contundente en casos de abuso sexual en menores de edad, esto refiere que toda institución pública o privada que trabaje con NNA deberá trabajar en base a los principios y normativas que esta ley describe.

### **3. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**

Esta ley fue creada por el decreto número 9-2009 con el objetivo de prevenir, reprimir y erradicar tanto la explotación, trata de personas y nuestro objeto de estudio la violencia sexual. Esta ley contiene principios fundamentales en las que nos interesa la confidencialidad, la protección especial, la revictimización

y el interés superior del niño o la niña. Su función en el artículo 5 refiere servir de órgano asesor del estado, recomendar la aprobación de normas y procedimientos, realizar seguimientos, diseñar e implementar medidas, planes, programas e iniciativas de información y sensibilización eficaces, denunciar los hechos constitutivos de delito. Aunque esta ley no es específica para NNA como lo es la Ley Pina, contempla a los menores que sufran de estos tipos de violencia. El artículo 10 de esta ley podemos encontrar la siguiente definición:

«se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.» (Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, 2010).

Este artículo presenta un factor importante en tema de victimología, ya que referirá como víctimas a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la persona directamente perjudicada, lo que da fundamento jurídico para reparaciones dignas tanto individual para la el NNA afectado como también para los familiares directos.

Tomando en cuenta los planteamientos anteriores, se evidencia que Guatemala posee los mecanismos y estructuras jurídico-legales específicos para atender a las víctimas, tanto NNA como padres en los procesos forenses, salvaguardando la integridad de los participantes desde el momento de la denuncia, hasta la reparación digna de cada caso particular, adicional se posee los compromisos a nivel

internacional para la eliminación de las barreras que lleguen a dificultar los procesos legales y jurídicos correspondientes a lo largo del foro.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Diseño de la investigación:**

La investigación se orientó desde el enfoque cuantitativo no experimental a partir de una metodología descriptiva transversal. Uno de los principales objetivos de una investigación cuantitativa es la orientación a la descripción y la explicación (Monje Álvarez, 2011). La investigación cuantitativa brinda confiabilidad científica gracias a las mediciones, y el análisis a realizar de las variables.

La metodología descriptiva transversal permite analizar y evidenciar la existencia o no de fenómenos desde la perspectiva cuantitativa, esto gracias al análisis descriptivos de los cuestionarios el cual busca entender posibles características de la inflexión investigada, en este caso, victimización secundaria.

#### **3.2. Sujetos de investigación:**

La selección de la muestra se realizó de forma no probabilística e intencional, debido a que se seleccionará basado en el criterio del investigador. Se seleccionó dos poblaciones, la primera población se conforma con un mínimo de 20 profesionales que trabajen en el sector judicial que laboren como abogados, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales y otros a fin que trabajen con niñez, de sexo masculino o femenino con un rango de 25 a 70 años de edad, dentro del perímetro de la ciudad de Guatemala, los cuales hayan participado de forma activa o pasiva en casos de violencia sexual infantil y hayan tenido un contacto directo con los padres del menor violentado.

Se contó con 36 respuestas, sin embargo, únicamente 20 de las respuestas cuentan con las características intencionales de la población elegida, por lo que únicamente se utilizó esas 20 respuestas del formulario para el análisis.

La segunda población utilizó el mismo tipo de muestreo no probabilístico e intencional, con una muestra mínima de 20 psicólogos, de sexo masculino o femenino con un rango de edad entre 25 a 70 años de edad, que trabajen de forma directa o indirecta en los procesos judiciales en casos de violencia sexual infantil, que esté localizado dentro del perímetro de la ciudad de Guatemala y hayan tenido contacto directo con los padres del NNA violentado.

Se contó con 20 psicólogos los cuales, si cumplían con la muestra elegida por lo que se procedió a realizar el análisis con dichas respuestas brindadas.

### **3.3. Instrumentos de investigación**

Con los participantes de la investigación se desarrolló dos instrumentos, a la primera población conformada por abogados, psicólogos, trabajadores sociales se les aplicó un cuestionario con fines de conocer los aspectos de victimización secundaria que pueden sufrir los padres en los procesos forenses por los casos de abuso sexual infantil de sus hijos, iniciando con el factor organizacional que abarca los aspectos de atención e información recibida, como la organización de los procesos; también tomará en cuenta el factor psicológico que abarca aspectos de culpa, el revivir el abuso de su hijo y el acompañamiento psicológico brindado. Este cuestionario cuenta con 16 ítems el cual se administró vía Google Forms.

El segundo instrumento que se aplicará a los profesionales de CONACMI y otros psicólogos que hayan laborado y colaborado con padres con hijos que hayan sufrido algún tipo de violencia sexual infantil, es una encuesta la cual se aplicará utilizando de igual manera la herramienta de Google Forms, en el cual cada se presentan 26 preguntas, cada ítem presenta características de manifestaciones psicológicas que pueden presentar los padres en los procesos forenses en los casos de abuso sexual infantil, entre los cuales se encuentra estrés postraumático, ansiedad y depresión.

En ambos instrumentos se utiliza una escala tipo Likert, según Maldonado Luna, (2007) este tipo de escala nos ayuda a puntuar las variables desde diferentes ítems como positivo o negativo, con fin de codificar la información dándole un valor numérico a cada categoría de respuesta. En la mayoría de ítems se evaluará con los siguientes enunciados:

1. Siempre
2. La mayoría de las veces
3. A veces
4. Casi nunca
5. Nunca

### **3.3.1. Árboles de categorías**

La categoría de la investigación a utilizar para indagar con los psicólogos son las manifestaciones psicológicas que pueden suscitar al atravesar los procesos jurídicos correspondientes, entre los cuales se toman las subcategorías de estrés postraumático, ansiedad y depresión. En la tabla 4 se observa a detalle dicha categorías.

TABLA 4

Árbol de categorías de manifestaciones psicológicas en padres

1. Categoría Principal	Subcategoría	Indicadores	Reactivo
Manifestaciones Psicológicas en padres en los procesos forenses por caso de ASI de sus hijos	Estrés Postraumático	Revivir el evento traumático	1, 2, 3.
		Evasión al hablar evento traumático.	4, 5, 6.
		Hipervigilancia y reactividad	7, 8, 9.
	Ansiedad	Síntomas Físicos	10, 11, 12
		Síntomas Emocionales	13, 14, 15.
		Síntomas Cognitivos	16, 17, 18.
	Depresión	Síntomas Físicos	19, 20, 21.
		Síntomas Emocionales	13, 22, 23.
		Síntomas cognitivos	24, 25, 26.

Fuente: Elaboración propia.

La categoría de la investigación se utilizó para indagar con los profesionales los aspectos de la revictimización secundaria que puedan presentar los padres al atravesar los respectivos procesos jurídicos, las subcategorías se indagará únicamente los factores organizacionales y los factores psicológicos involucrados en la revictimización. En la tabla 5 se observa a detalle dicha categoría.

TABLA 5

Árbol de categorías de revictimización secundaria en padres.

1. Categoría Principal	Subcategoría	Indicadores	Reactivo
Revictimización secundaria en padres en los procesos forenses por caso de	Factor Organizacional	Atención	1, 2.

ASI de sus hijos		Información	3, 4.
		Organización	5, 6, 7, 8.
	Factor Psicológico	Culpa	9.
		Revivir el abuso	10, 11.
		Acompañamiento psicológico	12, 13.

Fuente: elaboración propia.

### 3.4. Procedimiento de investigación

Para la realización de la presente investigación, se solicitó el apoyo a la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- en día 30 del mes de marzo del 2022, del cual se obtuvo respuesta en el mes de abril, donde se realizó una entrevista para explicar en qué consistía dicho estudio, posterior a la positiva de la entrevistadora, se prosiguió a enviar la papelería solicitada y obtener el visto bueno del director ejecutivo de la institución.

Como parte del protocolo de trabajo de CONACMI, el investigador recibió una inducción el día miércoles 12 de mayo, en esta inducción se dio a conocer el código de conducta, la política antifraude, política de conflicto de intereses, política de igualdad de oportunidades y conciliación, finalizando con la política del denunciante, estos con fines de que el investigador presente un análisis y mitigación de riesgos para posteriormente tener la autorización de administrar los instrumentos planificados.

Luego de aprobado el análisis y mitigación de riesgos, se procedió a un acercamiento personal con el área de atención psicosocial de la institución, donde se dio a conocer los instrumentos a administrar, como posibles fechas para realizar dicha administración, sin embargo, al presentar los instrumentos, las psicólogas del área solicitaron detener el proceso de entrevista con los padres, debido a la posible

revictimización que podrían sufrir la población al recordar los sucesos que padecieron sus hijos, motivo por el cual, se planteó un cambio metodológico, de cualitativo a cuantitativo, y por ende, un cambio instrumental, se cambió la entrevista semiestructurada a un cuestionario en Google Forms.

Las psicólogas de CONACMI ofrecieron completar los formularios en dos semanas, sin embargo, al pasar el tiempo establecido no se completó la cantidad de cuestionarios mínimo, por lo que se procedió a realizar un recordatorio a la encargada para continuar con la recolección de datos. Ante el poco acceso a la población, se sustituyó a la población por profesionales que trabajen de forma directa e indirecta con padres que hayan enfrentado los procesos forenses por abuso sexual infantil de sus hijos.

### **3.5. Diseño y metodología del análisis de la información recabada**

Se utilizó el enfoque cuantitativo, fundamentado desde el modelo descriptivo y transversal, por lo que los resultados están basados en la descripción de la información que brindaron los participantes conformados por psicólogos, abogados y trabajadores sociales, como también la evidencia encontrada en el marco conceptual.

Los cuestionarios utilizados reflejan información objetiva y relevante para cumplir con los objetivos de la investigación. La técnica de recolección de información a utilizar fueron cuestionarios realizados con la herramienta de Google Forms, el cual se le entregó a la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil, sin embargo, debido a la poca población participante en la institución, se buscó a través de redes sociales, profesionales y profesores de la materia para socializar nuevamente los instrumentos. El primer instrumento que busca evaluar aspectos de revictimización obtuvo 36 respuestas de profesionales y estudiantes que se relacionan directamente

en casos judiciales de violencia sexual infantil, de los cuales únicamente 20 de estas respuestas cumple con las características de la población a evaluar. El segundo instrumento que busca evaluar aspectos relacionados a psicopatología que suscita en los padres al enfrentar el evento traumático que vive su hijo fue respondido por 20 psicólogos, los cuales todos cumplen con las características de la población.

Para el último paso relacionado al análisis de esta investigación, se realizó el uso de estadística descriptiva haciendo uso de gráficas y porcentajes el cual permite la organización y descripción de los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados, se utilizó la herramienta estadística brindada por Microsoft, realizando el proceso con cada indicador, subcategoría y categoría representando en los respectivos árboles de categorías. Flores (2009) refiere que la estadística descriptiva es el estudio y análisis de los datos obtenidos con fin de como su nombre lo indica, describir y resumir las observaciones obtenidas del fenómeno investigado.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

#### 4.1. Resultados instrumentos

El primer instrumento sobre revictimización que viven los padres que asisten con sus hijos desde la perspectiva de los profesionales que laboran o asisten en los casos de violencia sexual infantil.

**TABLA 6: digitación de encuestas de profesionales**

Aspectos para evaluar	Frecuencias					Porcentajes				
	Siempre	La mayoría de las veces	A veces	Casi Nunca	Nunca	Siempre	La mayoría de las veces	A veces	Casi Nunca	Nunca
<b>Atención brindada en los procesos judiciales</b>										
Pregunta 1	0	9	8	2	1	0	45	40	10	5
Pregunta 2	0	4	9	7	0	0	20	45	35	45
<b>Información brindada en los procesos judiciales</b>										
Pregunta 3	2	13	3	2	0	10	65	15	10	0
Pregunta 4	3	10	6	1	0	15	50	30	5	0
<b>Organización para brindar atención en los procesos judiciales</b>										
Pregunta 5	0	5	6	7	2	0	25	30	35	10
Pregunta 6	2	13	5	0	0	10	65	25	0	0
Pregunta 7	1	5	10	2	2	5	25	50	10	10

<b>Pregunta 8</b>	1	6	6	3	4	5	30	30	15	20
<b>Culpa</b>										
Pregunta9	1	6	6	3	4	5	30	30	15	20
<b>Revivir el evento traumático</b>										
	SI		NO			SI		NO		
Pregunta10	18		2			90		10		
Pregunta11	18		2			90		10		
<b>Atención psicoterapéutica</b>										
	<b>Siempre</b>	<b>La mayoría de las veces</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi Nunca</b>	<b>Nunca</b>	<b>Siempre</b>	<b>La mayoría de las veces</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi Nunca</b>	<b>Nunca</b>
Pregunta12	8	8	2	2	0	40	40	10	10	0
Pregunta13	3	8	6	2	1	15	40	30	10	5

Fuente: elaboración propia con base a las respuestas obtenidas en el primer instrumento.

La tabla 6 muestra los resultados del primer cuestionario, este busca evaluar aspectos de revictimización, para dicho objetivo, el instrumento se divide en dos subcategorías, la primera son los aspectos organizacionales, y el segundo aspecto a evaluar es el factor psicológico asociado a la revictimización.

En aspectos demográficos, de las 20 encuestas contestadas el 80% de la población son abogados que han trabajado casos de abuso sexual infantil, un 10% son psicólogos y el otro 10% representado por otros profesionales que intervienen en los procesos forenses.

Respecto a la atención brindada, la pregunta “¿Considera que los funcionarios de las instituciones judiciales hacen sentir cómodos a los padres durante la atención brindada en los procesos por abuso sexual infantil de su hijo?” podemos observar que ningún profesional considera que esto sucede siempre, el 45% concuerdan en que sucede la mayoría de las veces, un 40% refiere que los padres se sienten cómodos, un 10% casi nunca y un 5% refiere que nunca. Esto nos da un resultado de 56.30% de los casos, los funcionarios de las instituciones hacen sentir cómodos a los padres. Continuando con la atención que se brinda, la pregunta “¿Considera que los padres sufren discriminación durante la atención en las instituciones judiciales en los casos de abuso sexual de su hijo?”, el 45% de los profesionales refiere que los padres sufren a veces de discriminación, un 35% refiere que casi nunca y un 20% que la mayoría de las veces, esto da como resultado que aproximadamente un 46.30% de los padres llegan a vivir discriminación en los procesos.

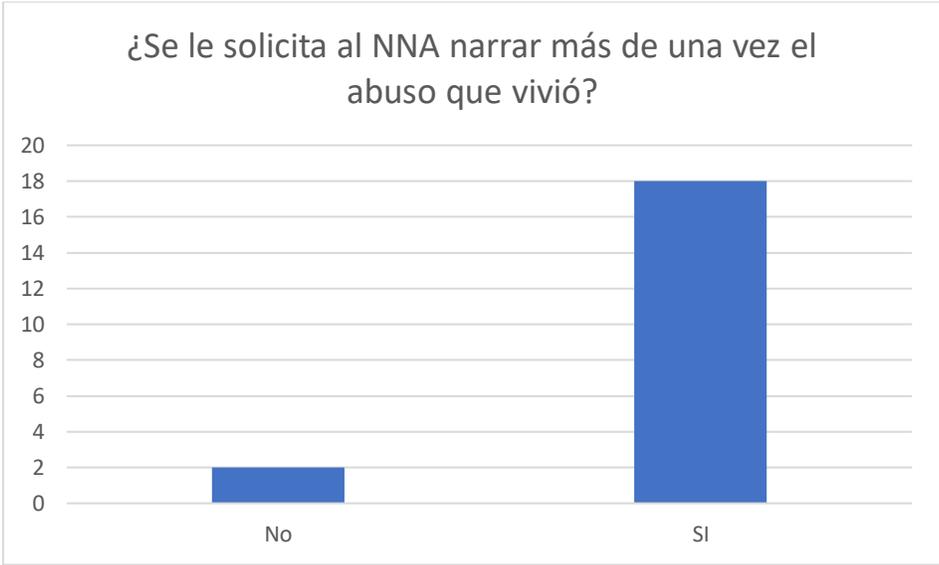
Respecto al indicador de información que se les brinda a los padres respecto a los casos de ASI, en las pregunta “¿Se le explican los derechos tanto del Niña, Niño y Adolescente (NNA) víctima como del padre respecto a los procesos judiciales?” y “¿Se le informa a los padres los pasos a seguir respecto a los procesos judiciales?” los profesionales reportan un 68.80% de aceptación que si se le explican los derechos de los NNA a los padres como también los pasos a seguir en los procesos judiciales.

El siguiente indicador relacionado a la organización, los profesionales concuerdan con que se respeta en un 71.30% el día citado para los procesos jurídicos, sin embargo, la atención rápida y efectiva recibió un 42.50% de aprobación; la puntualidad un 51.30% y las instalaciones un 46.30% de aceptación por parte de los profesionales.

En los aspectos psicológicos, los profesionales respondieron a la pregunta “¿Las personas de las instituciones judiciales suelen insinuar que lo sucedido con el NNA es por culpa del padre?” los encuestados refieren con un 46.30% de las veces, en los procesos jurídicos suelen culpar a los padres del abuso sexual que vive su hijo.

Respecto a la reexperimentación del evento traumático, tanto de parte del NNA, como de los padres, los profesionales refieren que el 90% de las veces se le solicita narrar nuevamente los eventos traumáticos. En todo el proceso jurídico, se reporta que en un 77.50% de los NNA se les ofrece apoyo de carácter psicológico, y a los padres con un 62.50%.

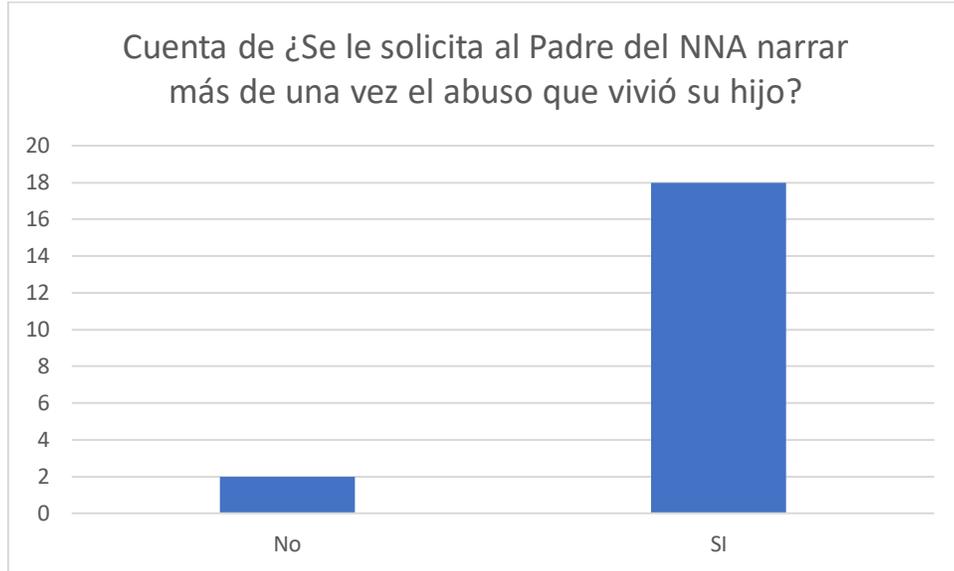
Grafica 1



Fuente: elaboración propia con base a las respuestas obtenidas a través del primer cuestionario.

La gráfica 1 se evidencia, por parte de los profesionales que a pesar de que los protocolos en casos de ASI, los niños deberán narrar una única vez el evento con fin de disminuir la revictimización secundaria.

Gráfica 2



Fuente: elaboración propia con base a las respuestas obtenidas a través del primer cuestionario.

De igual manera, se observa que en un 90% de los casos, se les solicita a los padres narrar más de una vez el evento traumático que vivió su hijo, lo que llega a ser contraproducente en términos de revictimización.

Los objetivos específicos analizar los factores organizacionales y psicológicos que conllevan a la revictimización de los padres, y la encuesta constata que los padres también pueden llegar a revictimizarse cuando enfrentan los procesos judiciales en los casos de abuso sexual de sus hijos, desde aspectos organizacionales, de instalaciones y desde los aspectos psicológicos.

La revictimización es inevitable y es parte que todas las personas que enfrentan un proceso judicial experimentarán, sin embargo, este fenómeno si puede ser disminuido y se cree importante que, por prevención secundaria, se aplique tanto al NNA vulnerado, como a los padres y familia directa del menor, buscando estrategias

para detener posibles desarrollos de psicopatología y mantener a los encargados del NNA en el proceso de protección y proceso penal.

Tabla 7: digitación de encuestas de psicólogos

Aspectos para evaluar	Frecuencias					Porcentajes				
	Siempre	La mayoría de las veces	A veces	Casi Nunca	Nunca	Siempre	La mayoría de las veces	A veces	Casi Nunca	Nunca
<b>Rasgos de estrés postraumático</b>										
ITEM 1	2	15	3	0	0	10	75	15	0	0
ITEM 2	11	7	2	0	0	55	35	10	0	0
ITEM 3	2	10	7	1	0	10	50	35	5	0
ITEM 4	1	7	10	2	0	5	35	50	10	0
ITEM 5	3	8	7	2	0	15	40	35	10	0
ITEM 6	7	2	8	2	1	35	10	40	10	5
ITEM 7	5	6	7	2	0	25	30	35	10	0
ITEM 8	7	9	3	1	0	35	45	15	5	0
ITEM 9	4	8	5	3	0	20	40	25	15	0
<b>Rasgos de Ansiedad</b>										
ITEM 10	1	0	9	8	2	5	0	45	40	10
ITEM 11	2	4	6	6	2	10	20	30	30	10
ITEM 12	2	4	9	4	1	10	20	45	20	5
ITEM 13	5	8	6	1	0	25	40	30	5	0
ITEM 14	3	7	8	2	0	15	35	40	10	0
ITEM 15	7	11	2	0	0	35	55	10	0	0
ITEM 16	1	4	11	3	1	5	20	55	15	5
ITEM 17	1	4	7	5	3	5	20	35	25	15
ITEM 18	4	6	7	10	1	20	30	35	50	5

<b>Rasgos de depresión</b>										
<b>ITEM 19</b>	4	1	7	7	1	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>5</b>
<b>ITEM 20</b>	5	4	9	2	0	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>45</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>ITEM 21</b>	1	5	8	5	1	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>5</b>
<b>ITEM 22</b>	4	8	6	2	0	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>ITEM 23</b>	2	3	9	5	1	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>45</b>	<b>25</b>	<b>5</b>
<b>ITEM 24</b>	1	5	9	5	1	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>45</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>ITEM 25</b>	9	8	1	2	0	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>ITEM 26</b>	1	6	7	6	0	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>0</b>

Fuente: elaboración propia en base a las respuestas del cuestionario para psicólogos.

La tabla 7 muestra los resultados del segundo cuestionario, este busca evaluar los aspectos psicopatológicos que puede suscitar los padres en asociación al ASI de su hijo, como también al enfrentar los procesos judiciales pertinentes. Este instrumento busca evaluar tres patologías específicas, rasgos de estrés postraumático, rasgos de ansiedad y rasgos de depresión.

En aspectos demográficos, se obtuvieron 20 respuestas de las cuales 19 fueron mujeres psicólogas, lo que representa un 95% de la población que contestó el instrumento.

Dentro de los aspectos iniciaremos en la subcategoría ubicada en los ítems del 1 al 9. Respecto a revivir el evento traumático, los psicólogos respondieron que en un 75% de probabilidad, los padres presentan este signo; en la evasión de hablar del evento traumático, le corresponde 64,29%; en la hipervigilancia y reactividad con 70.24%. Lo que corresponde a un porcentaje de 69.84% de manifestaciones clínicas

relacionados a estrés postraumático, el indicador más relevante se asocia a los pensamientos angustiantes que tienen los padres respecto a su hijo.

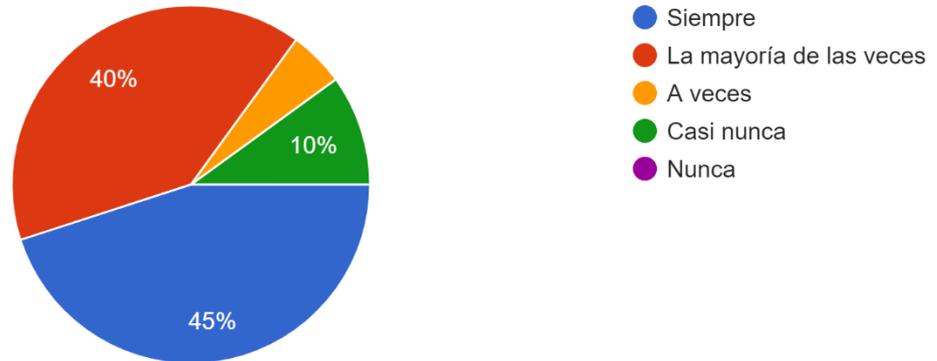
La segunda subcategoría se relaciona a rasgos de ansiedad, ubicada en los ítems 10 al 18, respecto a signos y síntomas físicos se reporta que los padres suelen presentar estos con un 45.75%; que, a diferencia a los síntomas emocionales, que son uno de los indicadores que más presentan los padres, se presenta con un 72.25%; el último indicador respecto a la ansiedad son los signos y síntomas cognitivos, el cual se presenta con un 56.83%. Esta subcategoría es la que menos promedio posee, con un 56.83% de asertividad y presencia en los padres, sin embargo, el ítem 15 “Los padres presentan cambio de humor al hablar del abuso sexual de su hijo”, 7 psicólogos respondieron que los padres siempre presentaban dicho cambio de humor, y 11 más afirmaron que en la mayoría de las veces les sucede dicho cambio.

La última subcategoría referente a características de depresión ubicada en los ítems 13, y de 19 a 26, iniciando con el indicador de signos y síntomas físicos, el cual presenta un 55% de asertividad; los signos y síntomas emocionales refieren un 62.92% de asertividad y por último los síntomas cognitivos que posee un 50% de presencia en los padres. Uno de los indicadores más representativos refiere a la culpa, ya que los psicólogos refieren observar este signo cognitivo en un 80% de los casos aproximadamente, se puede ver más detalles en la gráfica 3.

Gráfica 3

### Los padres presentan culpa del abuso sexual de su hijo

20 respuestas



Fuente: elaboración propia basado en el cuestionario para psicólogos.

Se puede observar que en categorización de trastornos psicológicos, el estrés postraumático refiere a la patología con más indicios, sin embargo, los datos no son completamente contundentes y no significará que los padres podrían ser diagnosticados clínicamente como dicho trastorno, ya que las características citadas en la CIE 10 no se cumplen, sin embargo, las manifestaciones clínicas pueden dar paso etiológico de desarrollo de este u otros trastornos de carácter psicológico, y no debe ignorarse que los padres serán un pilar de suma importancia para llevar los procesos judiciales del abuso sexual.

Basado en el análisis de ambos instrumentos podemos evidenciar una victimización secundaria constante y no disminuida, a pesar de que como se comentó anteriormente, la revictimización es un fenómeno inevitable, no se están tomando acciones de prevención de esta y esto puede contribuir al desarrollo de

psicopatología, deserción de los procesos penales y, por ende, dejar en libertad a un presunto agresor.

Podemos observar que un 62.50% de profesionales aseguran que los padres de NNA que han sufrido violencia sexual se les da un acompañamiento psicológico, sin embargo, los datos relacionados a signos y síntomas psicopatológicos evidencia que la mayoría de los padres mantienen rasgos patológicos asociados a la revictimización vivida. Como se refiere en el marco conceptual, los padres no se les ofrece ningún tipo de terapia psicológica, únicamente en el proceso de protección del menor, se les brinda una escuela para padres que los profesionales pueden interpretar como atención psicológica.

En aspectos de victimización secundaria, de los elementos donde más puntúa dicho fenómeno se encuentra el revivir el abuso del NNA, un 90% de los casos se le solicita tanto al menor como al padre volver a dar testimonio de los hechos ocurridos, lo cual está asociado a tres signos que los profesionales de la psicología evidenciaron entre los cuales se encuentran: a. Presencia de pensamientos angustiantes sobre el NNA el cual se presenta en un 83.93% de los casos; b. Cambios de humor al hablar del abuso sexual de su hijo que se manifiesta con un 82.14% y c. los padres presentan culpa del abuso sexual de su hijo, dicho signo aparece en un 82.14% de los padres, esto evidencia una relación importante, ya que estas manifestaciones clínicas se caracterizan específicamente al hablar del evento traumático, y cada uno de estas pertenecen a un grupo diferente de psicopatología, por lo que el desarrollo de cualquiera de estos cuadros clínicos se predisponen al llevar un proceso judicial de estos casos específicos.

Un elemento curioso en los factores de culpa en la revictimización se refiere que los funcionarios públicos insinúan en un 46.30% de los casos que los padres son culpables, sin embargo, la culpa es uno de los elementos psicopatológicos más presentes en las manifestaciones clínicas psicológicas, lo que puede darse a

entender que la culpa es un elemento que puede surgir dentro de la misma familia, la sociedad y también por el sector judicial.

Un factor que llama la atención es la presencia de signos y síntomas emocionales relacionados a la ansiedad, los psicólogos refieren que estos síntomas se presentan en un 66.67% de los casos, y esto puede ser provocado por la revictimización producido al enfrentar al sistema judicial, específicamente en temas de atención, información brindada como también en la organización de los procesos. Los profesionales vinculados en los procesos refieren que a las familias se les atiende el día citado en un 71.30% de los casos, lo que puede considerarse una cifra que puede mejorar, sin embargo, el problema se evidencia al ver que en la mitad de las citas no se llevan a cabo a la hora citada, esto se asocia a la victimización secundaria que el sistema judicial provoca en la familia y esto se evidenciará en los signos y síntomas asociados con la ansiedad, adicional a estos factores, se observa que también que los servidores públicos hacen sentir cómodos a los padres en un 56.30% de los casos, lo cual repercute de igual manera en los cuadros psicopatológicos que pueden padecer los padres.

## CAPÍTULO V

### 5.1. CONCLUSIONES

En base a la evidencia obtenida en la presente investigación y basado en los objetivos establecidos se concluye lo siguiente:

1. Respecto al objetivo general del trabajo de investigación, el cual pretende evaluar la existencia de revictimización en padres, basado en el marco conceptual y los resultados del estudio de campo, se concluye que los padres de hijos que han sufrido abuso sexual infantil si sufren de victimización secundaria en los procesos judiciales.
2. Los factores organizacionales que producen más revictimización en los padres por el abuso sexual de sus hijos es la organización, esto se debe a la carencia de atención rápida y efectiva por parte de los funcionarios, la burocracia del proceso y también la carencia de instalaciones adecuadas para realizar las diligencias correspondientes.
3. Los factores psicológicos que producen más revictimización en los padres por el abuso sexual de sus hijos es revivir el abuso, esto se debe a que tanto al NNA como a los encargados se les solicita narrar más de una vez los acontecimientos del evento traumático.
4. Los padres de los NNA que sufren violencia sexual son víctimas secundarias y víctimas invisibilizadas de la agresión, y al igual que con el niño o niña violentado, se le debe brindar la atención multidisciplinaria adecuada y disminuir en la medida de lo posible la revictimización que sufren al enfrentar los procesos judiciales.

5. Las manifestaciones psicológicas que pueden suscitar en los padres por el abuso sexual infantil de su hijo pueden ser variada, se reporta que principalmente características de estrés postraumático, depresión, ansiedad y trastornos adaptativos, sin embargo, no se puede concluir que los procesos de revictimización sean factores etiológicos para el desarrollo de los cuadros psicopatológicos o que estos sean resultantes exclusivamente de esta victimización secundaria.
6. Se observa que a los padres al igual que a los NNA se les solicita volver a narrar el evento traumático de su hijo, por lo que esto resulta siendo un factor revictimizante que puede asociarse fácilmente con el desarrollo de culpa, pensamientos angustiantes, cambios de humor, poca capacidad adaptativa.
7. Las manifestaciones psicológicas suscitan en padres especialmente cuando existe un enfoque de culpabilidad, ya que la culpa es un elemento de suma importancia para la etiología de los distintos trastornos relacionados a depresión y estrés postraumático, a pesar de que el sistema judicial no es el principal factor para crear culpa en los padres de las víctimas, a cuatro de cada diez papás se les ha insinuado que ellos poseen responsabilidad del evento traumático que vivió su hijo.
8. En los protocolos de toma de declaración de NNA explica la importancia de una sesión única para ellos, con fines de reducir la revictimización, sin embargo, la investigación demuestra que aun así se le solicita al menor volver a comentar lo sucedido, lo cual es revictimizante para el menor, y por consecuencia a los padres, ya que parte de la victimización secundaria que viven los padres es observar cómo viven la revictimización sus hijos.

9. El sistema judicial no está preparado en temas de infraestructura, atención, información y organización para disminuir los procesos de revictimización en NNA y, por ende, tampoco está preparado para la reducción de la victimización secundaria en los padres.
  
10. La revictimización que presentan los padres es un factor determinante para la deserción de los procesos penales, lo cual puede significar un problema social y cultural que puede trabajarse disminuyendo dichos niveles de revictimización, por lo que la capacitación del personal del sistema judicial es fundamental y necesario para el cumplimiento del principio de justicia.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

En base a la experiencia de la investigación, los resultados y otros aspectos se recomienda lo siguiente:

1. A los directores de instituciones públicas y privadas, se les recomienda realizar una evaluación del anteproyecto, de los instrumentos y de los otros requisitos solicitados para poder hacer las sugerencias pertinentes antes de la aprobación de estos y no realizar dichas sugerencias o cambios después de aceptada la participación del investigador para así evitar retrasar y entorpecer los estudios de campo.
  
2. A los directores de instituciones públicas y privadas, se recomienda no anticipar las respuestas de la población a estudiar y esperar su opinión respecto a si gustan participar en la investigación, motivo por el cual el cual existe el respectivo consentimiento informado, especialmente si existe un análisis de mitigación de riesgos realizados.

3. A la escuela de ciencias psicológicas, se les recomienda abarcar en su pensum de estudios, aspectos relacionados a revictimización secundaria tanto en los NNA como en la familia del menor vulnerado ya que estos procesos son una fuente importante de etiología psicopatológica, esto con el fin de iniciar a crear consciencia de lo invasivos que pueden ser los procesos judiciales en los casos de ASI.
4. Al organismo judicial guatemalteco, se le recomienda tener en consideración los protocolos de entrevista a NNA que han sufrido abuso sexual, para darle cumplimiento a dichos procesos y disminuir la revictimización. De igual manera se le recomienda tener en consideración la existencia de revictimización secundaria en padres que enfrentan los procesos con sus hijos, para mejorar la calidad de servicio tanto en aspectos de citas, horarios, instalaciones y atención.
5. Al organismo judicial, se le recomienda tomar en consideración brindar atención psicológica específica en casos de abuso sexual infantil a los padres de las víctimas, no únicamente solicitarle en los procesos de protección escuela para padres, ya que, para afrontar los procesos judiciales y las posibles revictimizaciones, se requerirá disminuir los signos y síntomas relacionados al estrés postraumático que pueden vivir los padres.
6. Al ministro de salud, se le recomienda realizar campañas de prevención primaria y secundaria en casos de abuso sexual, para disminuir los casos de abuso sexual infantil, como también amortiguar el impacto psicológico que puede causar la culpa que suscita a los padres la revelación del abuso sexual de su hijo y los procesos jurídicos y de protección.

7. A los diputados del organismo legislativo, se les recomienda crear, agilizar y priorizar la creación de leyes para la protección integral familiar, específicamente en los casos de abuso sexual infantil, priorizando el interés superior del niño como la integridad de los padres en los procesos judiciales.
8. A las organizaciones que velan por el interés superior de la niñez, se les recomienda incluir en sus programas de atención psicosocial a los padres de las víctimas de abuso sexual infantil, no únicamente en participación de escuela para padres, sino en procesos psicoterapéuticos diseñados específicamente en sus necesidades y problemas psicológicos.
9. A los padres que llevan un proceso penal por casos de abuso sexual de sus hijos, se les recomienda en la medida de la posibilidad, llevar un proceso psicoterapéutico, como también se les recomienda no desistir en de los procesos penales.
10. A la fiscal general y jefa del Ministerio Público, se le recomienda capacitar y fortalecer al personal de dicha institución, para poder disminuir la revictimización tanto en los NNA víctima de abuso sexual como de los padres de estos.
11. A la profesora del curso psicología forense familiar de la maestría en psicología forense de la Universidad San Carlos de Guatemala, se le recomienda tomar en consideración las conclusiones de esta investigación para ser un tema de clase, ya que se considera importante para los futuros psicólogos forenses que ejerzan en los procesos judiciales vinculados a la familia.

12. A los estudiantes de las futuras cohortes de la maestría en psicología forense de la Universidad San Carlos de Guatemala, se les recomienda continuar realizando investigaciones relacionadas a víctimas invisibilizadas como los son los padres de los NNA violentados sexualmente.

## CAPÍTULO VI

### FORMULACIÓN DEL PROYECTO

“Implementación de atención integral a padres víctimas secundarias del abuso sexual infantil de sus hijos”.

#### 6.1 Análisis de participantes:

En el estudio realizado sobre revictimización a padres por abuso sexual por sus hijos se logró determinar que los padres son víctimas secundarias del abuso sexual, esto basado en los cuestionarios administrados a 20 psicólogos que trabajan de forma directa con el NNA violentado y tiene contacto con los padres, como también 20 profesionales que trabajan de forma directa o indirecta con los padres en los procesos penales en los casos anteriormente referidos. Se refiere que todos los padres deben llevar una fase educativa conocido como escuela para padres, sin embargo, de todos los padres que llevan los procesos de protección pocos son sometidos a psicoterapia, lo que resulta alarmante, ya que se pudo evidenciar de igual manera que el abuso de sus hijos y la revictimización puede dar como resultados diferentes manifestaciones psicológicas asociadas a psicopatologías relacionadas a ansiedad, depresión, estrés y adaptación.

El proyecto pretende capacitar para reducir la revictimización en los padres, como también brindar la oportunidad de llevar un proceso psicoterapeuta con profesionales en las respectivas redes de derivación donde sus propios hijos reciben su terapia psicológica. Por este motivo se espera la participación de los operadores de justicia, psicólogos particulares y equipos multidisciplinarios de los diferentes centros de atención especializadas en niñez dentro del país.

Para crear un abordaje integral es importante reducir la revictimización en padres con hijos que fueron abusados sexualmente en los procesos tanto penales como de protección, es necesario que los agentes administradores de la justicia estén calificados en la temática relacionado al abuso sexual extrafamiliar como también en temas de revictimización, con el objetivo principal de este proyecto, el cual es capacitar a esta población.

Respecto a las redes de derivación y a los psicólogos particulares que abordan la temática, el trabajo que realizan respecto a niñez, especialmente con NNA víctimas de abuso sexual, es de suma importancia y están conscientes de las secuelas biopsicosociales que suscitan a raíz de un evento traumático de este tipo, sin embargo, no se brinda una atención específica y paralela a los padres no agresores sobre lo denunciado con sus hijos.

Tabla 8: Análisis de participantes

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS
Padres de niños violentados sexualmente.	Recuperación psicológica, física y social de sus hijos.  Recuperación psicológica y social de ellos mismos.	No se considera a los padres como víctimas del abuso sexual que sufre su hijo.
Ministerio Público	Brindar atención y acompañamiento	No se considera a los padres como

	<p>en el proceso a las víctimas.</p> <p>Protección integral a NNA violentados</p>	<p>víctimas de abuso sexual que sufre su hijo.</p> <p>No se considera como participe de la revictimización sobre el evento traumático vivido por sus hijos.</p>
Redes de derivación	<p>Brindar atención especializada y acompañamiento a las víctimas de un delito.</p>	<p>No brindan atención psicológica a todos los padres con hijos de abuso sexual infantil.</p>

Fuente: elaboración propia.

## 6.2. Análisis de problemas

La investigación realizada permitió recolectar resultados de psicólogos y abogados que trabajan en casos de violencia sexual infantil y que tienen cercanía con los padres de los NNA violentados directamente, esto en la Ciudad de Guatemala donde se pudo establecer que los padres tienen secuelas de carácter psicológico al ser víctimas invisibilidad del abuso sexual de sus hijos, no son considerados como víctimas secundarias y por lo tanto pueden sufrir de victimización secundaria al enfrentar los procesos penales y de protección.

Dentro de la investigación también se pudo concluir que los tratos vividos por las distintas instancias de los procesos judiciales no reciben un trato digno, llegando a hacer sentir culpables a varios padres, les hacen esperar y hacen los procesos altamente burocráticos, lo cual interfiere con los estándares internacionales de aceleración y de no revictimización. De igual forma, se constata que los padres llevan un proceso educativo conocido como escuela para padres, pero en la minoría de los casos, son pocos padres quienes tienen acceso a un proceso psicoterapéutico.

A través del árbol de problemas pudimos observar diferentes ausencia de acciones y conceptos que llevan a los padres a la falta de atención integral, entre los cuales encontramos: primero los padres no son considerados víctimas secundarias lo cual, en conjunto al segundo punto, en los casos de abuso extrafamiliar se asume que los padres son los culpables del acto violento, esto los lleva a vivir las manifestaciones de la victimización secundaria y que no se les brinde una atención psicológica; tercero la falta de capacitación en temas de abuso sexual infantil actualizados en los administradores de justicia provoca una atención ineficiente con los padres desde el primer contacto, todos estos terminarán evidenciando una falta de atención integral a padres, lo cual termina provocando primero un poco adherencia a los procesos penales, segundo un poco confianza en el sistema judicial el cual puede dar como resultado inasistencias y falta a las citaciones de los procesos penales, tercero el desarrollo de psicopatología que puede desencadenar cuadros de ansiedad, depresión y estrés.

Esquema 3: Árbol de problemas:



Fuente: elaboración propia.

### **6.3 Análisis contextual y diagnóstico**

En Guatemala durante el transcurso del año 2020 se denunciaron 7823 casos de violencia, de los cuales 3334 de los casos fueron de abuso sexual, lo que representa un 42.62% de todos los casos de violencia (CONACMI, 2021), lo cual evidencia la vulnerabilidad de los menores en temas de violencia sexual en el país, adicional, existen muchos casos no denunciados de dicho fenómeno por lo que las estadísticas solo reflejan una verdadera parte del problema en temas de Derechos Humanos de la Niñez y adolescencia. Durante los meses de enero a mayo del año 2022 se han denunciado 1335 casos de violencia sexual infantil, de los cuales 799 tuvieron como resultado un embarazo en niñas menores de 14 años, que a pesar de reportar una disminución a diferencia del año pasado, los números siguen siendo alarmantes.

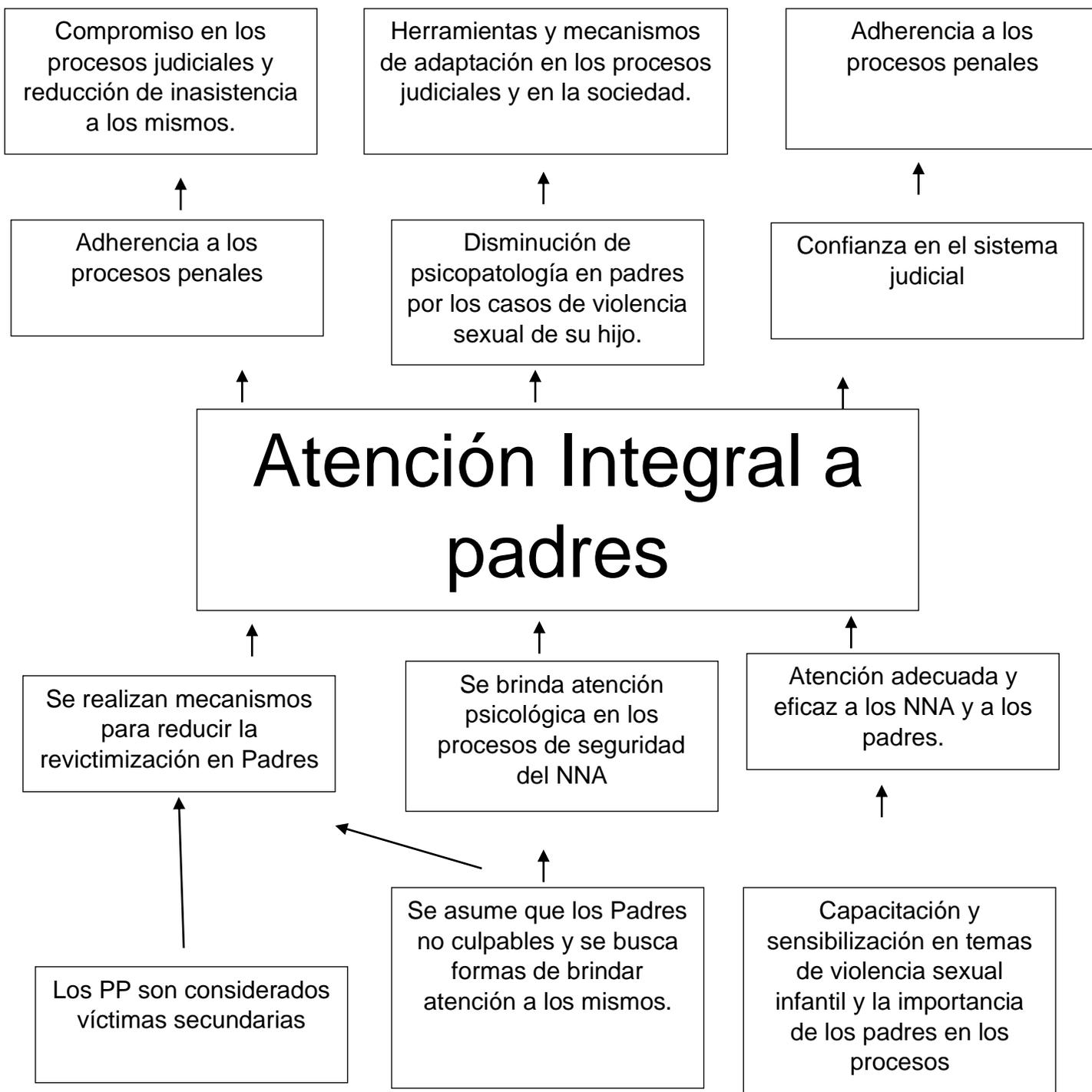
El impacto en temas de revictimización siempre se encontrarán presentes en los procesos judiciales en los casos de violencia sexual a NNA, ya que estos pertenecen a una población altamente vulnerable por la influencia, las relaciones de poder y susceptibilidad que poseen, por lo cual, ha sido un grupo específico de diversas investigaciones con fin de atender disminuyendo la victimización secundaria a través de protocolos de atención, capacitaciones constantes, creaciones de redes de derivación específicas para su protección y atención; como también creación de fiscalías especializadas en materia de niñez. A pesar de los esfuerzos realizados para disminuir el impacto de los procesos en Guatemala, no existe un protocolo específico para el abordaje de la revictimización que incluya a los padres no agresores, el cual, a través de la investigación realizada se evidencia la importancia que tienen los padres para el desarrollo integral, reinserción social y disminución de signos y síntomas del niño violentado.

Adicional, se reportó que la minoría de los padres no agresores que acompañan un proceso de protección para su hijo llevan un proceso psicoterapéutico, lo cual resulta

alarmante, debido que no podemos hablar de un desarrollo integral de la niñez, si los cuidadores principales de éste tienen sentimientos de culpa y desarrollan psicopatología. No se ha evidenciado un protocolo, investigación contextualizada en Guatemala de la importancia de la psicoterapia para padres no agresores con hijos violentados, por lo que evidencia que esta problemática ha sido invisibilizada. La psicoterapia grupal, específicamente terapias conductuales es una fuente accesible para padres no agresores para la reducción de psicopatología, tanto personal como de la familia (Deblinger, Stauffer, y Steer, 2001).

Este proyecto tiene como finalidad la concientización y la importancia del padre no agresor del NNA víctima de violencia sexual, las dificultades que presenta en el sistema de justicia y acciones que se pueden tomar para brindar una atención que beneficiará al mismo, como su hijo víctima de abuso, para lo cual, tener acceso a capacitación y propuestas de ideas al Ministerio Público, las Redes de Derivación y ONG's especializados en violencia infantil y tanto psicólogos como abogados particulares para socializar, aplicar y garantizar los distintos mecanismos para reducir la victimización secundaria y brindar una atención integral a los progenitores.

Esquema 4: Arbol de objetivos



Fuente: elaboración propia.

El árbol de objetivo tiene por lo tanto, en el centro la atención integral a padres como meta principal, para lograr esto, podemos observar se debe considerar que los padres no agresores son víctimas secundarias, no se les debe asumir como culpables, al igual que los NNA requieren de atención psicológica, y los trabajadores del sistema de justicia están capacitados y sensibilizados, el resultado de esto logrará mecanismos para reducir la revictimización secundaria brindándoles asesoramiento legal y pertinente, psicoterapia y psicoeducación.

El resultado de esta atención integral que pretende el proyecto es la adherencia a los procesos penales de parte de los padres y por lo mismo un mayor compromiso a las citaciones; la reducción de psicopatología asociada a la revictimización por medio de psicoterapia, asesoramiento legal, y estrategias de afrontamiento al proceso y por último se espera una mayor confianza al sistema judicial y adherencia a los procesos judiciales.

#### **6.4. Descripción de objetivos:**

Para la realización y redacción de los objetivos, se tomó en consideración la investigación realizada, sus objetivos, resultados, conclusiones y recomendaciones que permitieron la formulación de los siguientes objetivos:

##### Objetivo General

- Concientizar la importancia de la atención integral de los padres no agresores para disminuir la victimización secundaria.

## Objetivos Específicos

- Sensibilizar a los agentes administradores de justicia sobre la invisibilización de los padres no agresores de hijos violentados sexualmente como víctimas secundarias del abuso y la existencia de revictimización en ellos.
- Capacitar a profesionales particulares sobre el tema de revictimización secundaria en padres no agresores de hijos violentados sexualmente.
- Brindar atención y seguimiento para la recuperación y adaptación de los padres no agresores de hijos violentados sexualmente que experimentan cuadros psicológicos y victimización secundaria.

### **6.5. Análisis de opciones**

Después de identificadas las distintas estrategias se debe evaluar estas con herramientas de análisis para la elección de las más apropiada con la que sea viable y eficaz en base a los objetivos.

En este caso, el análisis y realización que impulsaron este proyecto están determinados por la poca sensibilización y falta de tratamiento integral a los padres no agresores con hijos violentados sexualmente, a pesar de que las respectivas redes de derivación, personal del sistema judicial están capacitados para trabajar con NNA, no se cree que estén sensibilizados con los problemas psicológicos y procesos de revictimización que viven los padres, esto motivado en los siguientes aspectos:

- Los padres no agresores no son considerados víctimas secundarias del abuso sexual que viven sus hijos.

- Escasa oferta y acceso a servicio psicológico para padres no agresores con hijos violentados sexualmente.
- Necesidad de propuestas de intervención grupal o individual para padres no agresores con hijos violentados sexualmente.
- Proponer atención psicológica a padres no agresores de NNA violentados sexualmente.
- Necesidad de actualización a los trabajadores del sistema judicial de Guatemala sobre la revictimización en padres no agresores con hijos sexualmente violentados.
- Poca sensibilización de los trabajadores del sistema judicial de Guatemala sobre la temática.
- Actualizar sobre la temática a psicólogos, abogados y otros profesionales que trabajan de forma directa o indirecta con los casos dentro y fuera del sistema judicial.

Las rutas de acceso de padres no agresores a los procesos de protección les obligan a llevar procesos de aprendizaje conocidos como “Escuelas para padres”, lo cual se cree pertinente y adecuado como un método de la integridad para salvaguardar la vida de los NNA violentados, sin embargo, estas escuelas de aprendizaje no tienen el objetivo para reducir la revictimización en los padres.

Los procesos de protección conllevan en que los NNA violentados asistan a un proceso de psicoterapia los cuales son referidos a las distintas redes de derivación, sin embargo, en muchas ocasiones, mientras los hijos de padres no agresores reciben su proceso psicoterapéutico, los progenitores únicamente esperan a que termine su terapia, cuando ese tiempo puede aprovecharse con un psicólogo que les brinde su propio proceso psicológico terapéutico ya siendo en modalidad grupal o individual, según sea la demanda del centro de derivación y los profesionales contratados.

Dar conocimiento de la importancia de la revictimización secundaria a abogados, psicólogos y otras profesiones que trabajen directa o indirectamente temas de abuso sexual infantil es fundamental para la disminución, ya que es un fenómeno.

Para que las estrategias y objetivos se desarrollen se contempla realizar las siguientes acciones:

Taller interactivo con psicólogos y dirigentes de las diferentes redes de derivación: Se realizarán ejercicios de actividades, análisis, mesas redondas y exposiciones sobre el padre no agresor como víctima secundaria del evento traumático que vive el NNA, la victimización secundaria en esta población, las dificultades que enfrentan en los procesos de protección y los posibles cuadros psicopatológicos que se pueden desarrollar o agravar en base a los procesos judiciales. También busca buscar soluciones y formar una ruta de atención a padres adicional a los procesos que ya acompañan las redes de derivación.

Capacitación a personal del ministerio público

Se desarrollará un taller vivencial y conferencia sobre la revictimización en padres no agresores con hijos violentados sexualmente, con el objetivo de contextualizar, sensibilizar y a los servidores públicos que trabajan de forma directa o indirecta con esta población, con el fin de sensibilizar y reducir la victimización secundaria. Para esta capacitación se buscará concientizar a servidores públicos contextualizándolos con la problemática, los resultados de esta, el impacto negativo que tiene en los procesos de protección y penales. Esta misma capacitación se realizará a psicólogos, abogados y otros profesionales contextualizando a sus profesiones sobre la importancia de considerar a los padres no agresores de hijos violentados sexualmente con los resultados de los talleres realizados con las redes de derivación, para fomentar la importancia de capacitación y brindar atención especializada con fin de reducir el impacto de la victimización como también el desarrollo de cuadros psicopatológicos.

## 6.6. Marco Conceptual:

La atención a la revictimización es un tema que ha ganado popularidad a finales de la década pasada, sin embargo, la reducción de la revictimización se ha enfocado principalmente en la víctima principal, que en el caso de niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencia y abusos sexuales, lo cual se considera totalmente necesario y fundamental en la protección de las NNA, ya que se considera pertinente e importante para garantizar el interés superior de los mismos. Esta visión de atención a la víctima principal ha enriquecido el sistema judicial en términos de atención integral dentro de los procesos de protección y procesos penales, lo cual es el primer paso para la reducción de la victimización secundaria.

Deblinger y otros (2001) encuentran que después del abuso sexual infantil, tanto los niños como los padres no agresores pueden beneficiarse de la terapia grupal, y hacen el énfasis que la mejor terapia para este tipo de intervención es la Cognitivo Conductual, el estudio *“Comparative efficacies of supportive and cognitive behavioral group therapies for young children who have been sexually abused and their nonoffending mothers”* refiere que específicamente en las terapias grupales con las madres de carácter cognitivo conductual, el grupo refiere tener menos pensamientos intrusivos, el cual será el principal referente de estrés postraumático, específicamente estrés y ansiedad en un tiempo más rápido que otros tipos de terapia.

Adicional a los problemas psicológicos que pueden suscitar por el descubrimiento del abuso sexual, los NNA y los familiares atraviesan por un proceso, al igual que cualquier víctima, una victimización secundaria el cual ejercen los procesos judiciales tanto en medidas de protección y procesos penales, sin embargo, existen formas diversas de reducir el impacto que tiene la revictimización iniciando con priorizar la protección y no priorizar únicamente la persecución de los presuntos agresores. La ECPAT refiere que la revictimización existe cuando existe insuficiente infraestructura

para brindar atención especializada e integral, los servicios son inaccesibles, existe un personal con poca sensibilidad, esperas excesivamente largas, existe poca conciencia sobre las víctimas, sus derechos y necesidades, no existen equipos especializados y multidisciplinarios, excesiva burocracia, falta de protocolos para trabajar y la falta de coordinación entre las instancias involucradas (2010). Lo anteriormente mencionado, y como refiere Sinclair y Martínez (2006) cuando se le da un enfoque de culpa a los padres del hecho traumático que vive su hijo significarán una forma específica de revictimización a los padres y por ende, a los niños, niñas y adolescentes vulnerados también.

Gudiel Alvarez y Ureta Morales presenta una propuesta de atención para mujeres víctimas de violencia, el cual tiene por finalidad la reducción de los efectos de victimización secundaria, el cual tiene por objetivo el fortalecimiento de las mujeres víctimas, el fortalecimiento a operadores de justicia y del sistema de justicia por medio de talleres para 100 mujeres con fin de empoderamiento, talleres a instituciones que atienden a mujeres víctimas (2019).

Para la evaluación de la propuesta de Gudiel y Ureta (2019) se considera una 1. Una evaluación previa de los eventos en grupos focales, planificando trimestralmente la situación técnica y financiera; 2. Una evaluación concurrente por medio de informes de las consultorias que dan cuenta del cumplimiento de la planificación y un sistema de gestión electrónica de CICAM que registra las planificaciones técnicas y financieras; y 3. Una evaluación posterior por medio de la presentación de resultados y un encuentro con el personal encargado de atender a las diversas víctimas de violencia contra la mujer. Este proyecto muestra como se puede planificar, organizar y ejecutar talleres orientados a la disminución de la revictimización.

Estrada Chávez y Ureta Morales (2019) en su propuesta iniciaron evidenciando el problema de la escasa preparación de los profesionales de psicología que laboran en

los juzgados de niñez y adolescencia del departamento de Guatemala, esto debido a que no existe un perfil profesional definido para los psicólogos que integran dichos juzgados. Para dicha problemática, los autores proponen una preparación de los profesionales en los juzgados de niñez y adolescencia con fin de disminuir la revictimización del NNA.

El objetivo general que busca esta propuesta es el de contribuir en el desarrollo de los profesionales de psicología para la preparación y formación como base para un ejercicio profesional en los juzgados de niñez, esto a través de una guía de actualización y capacitación de profesionales insidiendo positivamente en la búsqueda de especializaciones; también pretende sensibilizar a los psicólogos y crear herramientas apropiadas para emitir opiniones asertivas para mejorar los procesos que se realizan.

Para las alternativas se propone la opción para capacitación para psicólogos a través de un programa con un lapso de dieciocho meses. Para la evaluación de dicho programa tres tiempos en etapas específicas, en la primera etapa denominada evaluación diagnóstica, pretende realizar una revisión de resultados preliminares de nivel de cumplimiento de los objetivos; el segundo momento es una evaluación procesal que se divide en una herramienta de evaluación de observación y autoevaluación y por último, una evaluación que requiere la ayuda de los profesionales para identificar los alcances obtenidos.

Costas y Landreth (1999) comentan que los padres no agresores no están preparados para afrontar el abuso, tomar las medidas de protección pertinentes, cuidar al NNA vulnerado y adicionalmente afrontar la noticia desde su individualidad, por lo que la psicoterapia es una intervención válida y práctica, el cual debe contener psicoeducación, conciencia social sobre el impacto del abuso sexual infantil, y un tratamiento específico ante los síntomas y signos que se desarrollen a partir de la

revelación de dicho evento traumático. De igual forma, en su investigación *“Filial Therapy with nonoffending parents of children who have been sexually abused”* han evidenciado que el acompañamiento a los padres lograron un aumento en la empatía y la aceptación de sus hijos; adoptaron nuevas perspectivas de su papen en la vida de sus hijos y evidenciaron una disminución significativa de estrés, ansiedad; se observaron cambios conductuales positivos en sus hijos en aspectos de autoconcepto, disminución de ansiedad y de trastornos psicoafectivos.

La prevención de la revictimización puede abordarse desde la perspectiva de prevención primaria, el cual refiere a la atención y propósito de no permitir que ocurra el fenómeno; prevención secundaria el cual atiende las respuestas inmediatas dadas a las personas víctimas y; prevención terciaria, que busca la atención duradera para la rehabilitación y readaptación de las personas (González Fabiani, Miranda, y Bezanilla) refieren que la revictimización no es posible evitarse por completo, sin embargo, puede reducirse y prevenirse en la mayor medida posible, también mencionan que las víctimas sean entrevistadas por especialistas, que se le sea prohibido al fiscal y partes del proceso interrogar a la víctima acerca del historial sexual y que el lugar donde se realicen las entrevistas sea acondicionado con acordes a la edad.

Gonzales, Miranda y Bezanilla indican que existe la posibilidad de disminuir el daño psicológico si a la persona violentada se le puede proveer herramientas psíquicas para adaptar y procesar la situación traumática y servir como figura de apoyo para la reducción de la misma a través de la comprensión y sensibilidad hacia la persona. Para lograrlo debe existir un arduo trabajo institucional.

Villagrán Ayala y Ureta Morales (2019) formulan el proyecto “implementación de modelo de atención integral a víctimas de violencia contra la mujer en redes de derivación de Fiscalía Municipal de Jalpatagua, Jutiapa” en el cual por los factores

problemáticas de la falta de atención integral a mujeres ya sea por la falta de interés de las autoridades para la contratación de equipos multidisciplinarios, la falta de asesoría de los procesos de atención integral a víctimas y la falta de prioridad en la salud mental de las víctimas las víctimas no poseen desinterés en las mujeres para recibir psicoterapia y por lo mismo, se incrementarán los efectos psicológicos en las víctimas.

Por lo que se propone este proyecto que tiene por objetivo crear un abordaje integral a víctimas de violencia contra la mujer en las redes de derivación del ministerio público en Jutiapa, específicamente brindando cobertura total del servicio de psicología a través de abordajes integrales en temas de atención y seguimiento desde la multidisciplinariedad necesaria.

En dicho proyecto se contempla realizar capacitaciones a profesionales de salud mental, desarrollar métodos de psicoterapia contextualizados, crear un voluntariado en psicología dentro de centros de salud, implementando terapias ocupacionales y fomentar la contratación de psicólogos en el MSPAS. El objetivo se pretende lograr en doce reuniones con agenda establecida para el desarrollo de formación académica, científica y conocimiento de atención, también de doce conferencias para la conscientización del fenómeno investigado. El costo de este proyecto es de Q414 mil aproximadamente.

La evaluación de este proyecto se da en cinco fases, desde monitoreos de actividades, elaboración de encuestas, verificación de cumplimiento de objetivos en los talleres y conferencia. También se evaluará en la aplicación del conocimiento adquirido, implementación de herramientas y utilizando un instrumento que registra la opinión del aprendizaje en los asistentes.

## 6.7. Matriz del proyecto.

Tabla 9: Matriz del proyecto “Implementación de atención integral a padres víctimas secundarias del abuso sexual infantil de sus hijos”

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>FIN:</b> Brindar atención y seguimiento para la recuperación y adaptación de los padres no agresores de hijos violentados sexualmente que experimentan cuadros psicopatológicos y victimización secundaria.</p>	<p>5 redes de derivación implementando psicoterapia individual o grupal para padres no agresores con hijos violentados sexualmente en el segundo semestre del 2023 en la Ciudad de Guatemala.</p>	<p>Registros de atención a padres no agresores con hijos violentados sexualmente.</p>	<p>Se atiende y trabaja para reducir la victimización secundaria en padres no agresores con hijos violentados sexualmente.</p>
<p><b>Propósito:</b> Implementación de psicoterapia individual y grupal para padres no agresores con hijos violentados sexualmente en redes de derivación.</p>	<p>5 redes de derivación implementando psicoterapia individual o grupal para padres no agresores con</p>	<p>Registros de atención a padres no agresores con hijos violentados sexualmente.</p>	<p>Se reduce la revictimización y los cuadros psicopatológicos de los padres no agresores con hijos violentados sexualmente en</p>

<p>Sensibilización en tema de victimización secundaria en padres no agresores con hijos violentados sexualmente.</p>	<p>hijos violentados sexualmente en redes de derivación en el segundo semestre del año 2023 en la Ciudad de Guatemala.</p> <p>50 trabajadores del sistema judicial sensibilizados y trabajando con fin de reducir la revictimización secundaria en el primer semestre del año 2023 en la Ciudad de Guatemala.</p>		<p>redes de derivación.</p>
<p><b>Componentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar de psicólogos a través de talleres.</li> <li>- Capacitar a personal del sistema de justicia a través de conferencias.</li> </ul>	<p>50 psicólogos de redes de derivación capacitados al finalizar el año 2023 en la Ciudad de Guatemala.</p>	<p>Padres no agresores recibiendo psicoterapia individual o grupal en redes de derivación.</p>	<p>Inasistencias a los talleres.</p> <p>Inasistencia a las conferencias.</p> <p>Ola de SarsCov-19.</p>

	100 personas que laboran en el sistema de justicia concientizados sobre la temática en el primer semestre del año 2023 en la Ciudad de Guatemala.	Calidad de atención a padres no agresores.	
<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costos</b>	<b>Condiciones Previas</b>
1. Identificación de las redes de derivación especializadas en NNA en la Ciudad de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de coordinador de proyecto.</li> <li>• Contratación asistente de coordinador de proyecto.</li> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> <li>• Bonos de internet para coordinador y asistente de proyecto.</li> </ul>	<p>Q45.000.00</p> <p>Q25,000.00</p> <p>Q10,500.00</p> <p>Q2,000.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de coordinador y asistente del proyecto.</li> <li>• Compra de recursos especificados.</li> <li>• Pagos de bonos de internet para equipo.</li> </ul>
2. Tabulación de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación</li> </ul>

registros de las redes de derivación.	cómputo completos.		de las redes de derivación especializadas en NNA.
3. Reporte consolidado de las redes de derivación especializadas en NNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresora multifuncional.</li> <li>• Resmas de papel bond tamaño oficio.</li> </ul>	<p>Q4,000.00</p> <p>Q200.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabulación de registros de las redes de derivación.</li> </ul>
4. Identificación de empleados del Ministerio Público y otras instancia del sistema judicial que trabajan con padres no agresores con hijos violentados sexualmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>		
5. Tabulación de registros del personal empleados del Ministerio Público y otras instancia del sistema judicial que trabajan con padres no agresores con hijos violentados sexualmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de empleados del ministerio público y otras instancias del sistema judicial.</li> </ul>
6. Reporte consolidado del personal empleados del	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabulación de registros de personal.</li> </ul>

Ministerio Público y otras instancia del sistema judicial que trabajan con padres no agresores con hijos violentados sexualmente.			
7. Diseño de taller I. Padres no agresores con hijos violentados sexualmente, víctimas secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte consolidado de redes de derivación.</li> </ul>
8. Diseño de taller II. Revictimización de padres no agresores con hijos violentados sexualmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de taller I.</li> </ul>
9. Diseño de taller III. Psicopatología en padres no agresores con violentados sexualmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de taller II.</li> </ul>
10. Diseño de taller IV. Psicoterapia para padres no agresores con hijos violentados sexualmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de taller III.</li> </ul>
11. Diseño de la conferencia de sensibilización sobre padres no agresores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte consolidado de personal de Ministerio</li> </ul>

como víctimas secundarias del abuso sexual de sus hijos.			Público y otras instancias del sistema judicial.
12. Selección de las redes de derivación a participar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres ya diseñados.</li> </ul>
13. Elaboración de convocatoria a participación de talleres para redes de derivación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>	Q680.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de las redes de derivación a participación.</li> </ul>
14. Envío de convocatoria en forma digital a instituciones de la red de derivación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>	Q7,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de convocatoria a participantes.</li> </ul>
15. Selección de personal de Ministerio Público y otros trabajadores del sistema de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo completos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia ya diseñada.</li> </ul>
16. Elaboración de convocatoria a participación de conferencia para trabajadores del sistema de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de personal de Ministerio Público y otros trabajadores del sistema de</li> </ul>

			justicia.
17. Envío de convocatoria a participación de conferencia para trabajadores del sistema de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de convocatoria a participación de conferencia para trabajadores del sistema de justicia.</li> </ul>
18. Recepción de confirmación para participar en los 4 talleres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• envío de convocatoria para participar en los talleres.</li> </ul>
19. Recepción de confirmación para participar en la conferencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de convocatoria para participar en la conferencia.</li> </ul>
20. Contratación de talleristas que participaran en el desarrollo del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de tallerista por 4 talleres.</li> </ul>	Q3,000. Por taller, total por Q12,000.00.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de los cuatro talleres para redes de derivación.</li> </ul>
21. Contratación de salón de eventos para 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón adecuado</li> </ul>	Q10,000. Por taller, total de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de los cuatro talleres</li> </ul>

talleres programados durante 4 meses con servicio de catering incluido.	para 4 talleres con un aproximado de 50 participantes.	Q40,000.	para redes de derivación. • Contratación de tallerista para talleres.
22. Contratación de conferencista que participará en el desarrollo de conferencia.	• Contratación de conferencista.	Q5,000 por conferencia, un total de Q5,000.	• Diseño de la conferencia a impartir.
23. Contratación de salón de evento para una conferencia con catering incluido.	• Salón adecuado para una conferencia con un aproximado de 100 participantes.	Q20,000 por conferencia, un total de Q20,000.	• Diseño de la conferencia a impartir. • Contratación de conferencista.
24. Elaboración de agenda con contenido del primer taller descrito en el punto 7.	• 2 equipos de cómputo. • Canva para equipos. • Business Standard Google Workspace.		• Contratación de tallerista.
25. Elaboración de material didáctico electrónico para taller descrito en el punto 7.	• 2 equipos de cómputo. • Canva para		• Agenda de contenido del primer taller.

	<p>equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		
26. Reunión con tallerista y equipo de trabajo vía Google Meet para evaluar metas y objetivos del primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de agenda y material didáctico del taller 1.</li> </ul>
27. Visto bueno de la agenda, material didáctico y actividades a realizarse.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de agenda y material didáctico del taller 1.</li> </ul>
28. Elaboración de recordatorio del primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visto bueno de la agenda y material del primer taller.</li> </ul>
29. Compra de material	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 lapiceros.</li> </ul>	Q50,000.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visto bueno</li> </ul>

para el primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 marcadores permanentes.</li> <li>• 50 folders.</li> <li>• 10 pliegos de papel manila.</li> </ul>	<p>Q50,000.</p> <p>Q50,000.</p> <p>Q10,000.</p>	de la agenda y material del primer taller.
<p>30. Ejecución taller I. Padres no agresores con hijos violentados sexualmente, víctimas secundaria.</p> <p>30.1. Bienvenida a los talleres.</p> <p>30.2. Ponencia del primer taller.</p> <p>30.3. Realización de mesas técnicas.</p> <p>30.4. Presentación de cada análisis realizada por cada mesa técnica.</p> <p>30.5. Coffe Break.</p> <p>30.6. Despedida y recordatorio del próximo taller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón.</li> <li>• Servicio de catering.</li> <li>• Material didáctico.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación del tallerista.</li> <li>• Pago del salón.</li> <li>• Pago del catering.</li> <li>• Visto bueno de la agenda y material didáctico.</li> <li>• Preparación de material didáctico.</li> </ul>
31. Autoevaluación del primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminado el primer taller.</li> </ul>

	Workspace.		
32. Evaluación del taller por parte de los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminado el primer taller.</li> </ul>
33. Elaboración de material didáctico electrónico para conferencia descrito en el punto 11.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> <li>• Canva Pro.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación del diseño de la conferencia.</li> </ul>
34. Reunión con conferencista y equipo de trabajo vía Google Meet para evaluar metas y objetivos de la conferencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación del conferencista.</li> </ul>
35. Visto bueno de la agenda, material didáctico y actividades a realizarse en la conferencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación del conferencista.</li> <li>• Material didáctico.</li> </ul>

<p>36.Elaboración de recordatorio de la conferencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> <li>• Canva Pro.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visto Bueno de la conferencia.</li> </ul>
<p>37.Compra de material para el primer taller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 lapiceros.</li> <li>• 100 folders.</li> <li>• 100 diplomas de participación.</li> <li>• 150 trifoliales educativos full color.</li> </ul>	<p>Q100.00 Q100.00 Q500.00  Q1000.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visto Bueno de la conferencia.</li> </ul>
<p>38.Ejecución conferencia: “sensibilización sobre padres no agresores con hijos violentados sexualmente, reedificación secundaria y efectos negativos”.</p> <p>38.1. Bienvenida.</p> <p>38.2. Conferencia.</p> <p>38.3. Espacio para preguntas.</p> <p>38.4. Refacción.</p> <p>38.5. Entrega de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón</li> <li>• Servicio de catering</li> <li>• Material didáctico</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visto Bueno de la conferencia.</li> <li>• Compra de material.</li> <li>• Elaboración de material didáctico.</li> <li>• Contratación del conferencista.</li> <li>• Pago del salón.</li> </ul>

<p>diplomas a los participantes.</p> <p>38.6. Despedida.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago del catering.</li> <li>• Visto bueno de la agenda y material didáctico.</li> <li>• Preparación de material didáctico.</li> </ul>
<p>39. Autoevaluación de la conferencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fin de la conferencia.</li> </ul>
<p>40. Evaluación de la conferencia por los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fin de la conferencia.</li> </ul>
<p>41. Elaboración de agenda con contenido del segundo taller descrito en el punto 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<p>Contratación de tallerista.</p> <p>Finalizado taller 1.</p>

42.Elaboración de material didáctico electrónico para taller descrito en el punto 8.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Agenda de contenido del segundo taller.
43.Reunión con tallerista y equipo de trabajo vía Google Meet para evaluar metas y objetivos del primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Elaboración de agenda y material didáctico del taller 2.
44.Visto bueno de la agenda, material didáctico y actividades a realizarse.			Elaboración de agenda y material didáctico del taller 2.
45.Elaboración de recordatorio del primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google</li> </ul>		Visto bueno de la agenda y material del segundo taller.

	Workspace.		
46. Compra de material para el primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 lapiceros.</li> <li>• 50 folders.</li> <li>• 10 pliegos de papel manila.</li> </ul>	Q50,000 Q50,000 Q10,000	Visto bueno de la agenda y material del segundo taller.
47. Ejecución taller II. Revictimización de padres no agresores con hijos violentados sexualmente. 47.1. Bienvenida a los talleres. 47.2. Ponencia del segundo taller. 47.3. Realización de mesas técnicas 47.4. Presentación de cada análisis realizada por cada mesa técnica. 47.5. Coffe Break. 47.6. Despedida y recordatorio del próximo taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón.</li> <li>• Servicio de catering.</li> <li>• Material didáctico.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación del tallerista.</li> <li>• Pago del salón.</li> <li>• Pago del catering.</li> <li>• Visto bueno de la agenda y material didáctico.</li> <li>• Preparación de material didáctico.</li> </ul>
48. Autoevaluación del segundo taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard</li> </ul>		• Terminado el segundo taller.

	Google Workspace.		
49. Evaluación del taller por parte de los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminado el segundo taller.</li> </ul>
50. Elaboración de agenda con contenido del tercer taller descrito en el punto 9.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Contratación de tallerista. Finalizado Taller 2
51. Elaboración de material didáctico electrónico para taller descrito en el punto 9.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Agenda de contenido del tercer taller.
52. Reunión con tallerista y equipo de trabajo vía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> </ul>		Elaboración de agenda y material

Google Meet para evaluar metas y objetivos del primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		didáctico del taller 3.
53. Visto bueno de la agenda, material didáctico y actividades a realizarse.			Elaboración de agenda y material didáctico del taller 3.
54. Elaboración de recordatorio del tercer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Visto bueno de la agenda y material del tercer taller.
55. Compra de material para el primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 lapiceros.</li> <li>• 50 folders.</li> <li>• 10 pliegos de papel manila.</li> </ul>	<p>Q50,000</p> <p>Q50,000</p> <p>Q10,000</p>	Visto bueno de la agenda y material del tercer taller.
56. Ejecución taller III. Psicopatología en padres no agresores con hijos violentados sexualmente. 56.1. Bienvenida a los talleres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón.</li> <li>• Servicio de catering.</li> <li>• Material didáctico.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación del tallerista.</li> <li>• Pago del salón.</li> <li>• Pago del catering.</li> <li>• Visto bueno</li> </ul>

<p>56.2. Ponencia del tercer taller.</p> <p>56.3. Realización de mesas técnicas</p> <p>56.4. Presentación de cada análisis realizada por cada mesa técnica.</p> <p>56.5. Coffe Break.</p> <p>56.6. Despedida y recordatorio del próximo taller.</p>			<p>de la agenda y material didáctico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de material didáctico.</li> </ul>
<p>57. Autoevaluación del tercer taller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<p>Terminado el tercer taller.</p>
<p>58. Evaluación del taller por parte de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<p>Terminado el tercer taller.</p>
<p>59. Elaboración de agenda con contenido del</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> </ul>		<p>Contratación de tallerista.</p>

cuarto taller descrito en el punto 10.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Finalizado Taller 3.
60.Elaboración de material didáctico electrónico para taller descrito en el punto 10.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Agenda de contenido del tercer taller.
61.Reunión con tallerista y equipo de trabajo vía Google Meet para evaluar metas y objetivos del primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Elaboración de agenda y material didáctico del taller 4.
62.Visto bueno de la agenda, material didáctico y actividades a realizarse.			Elaboración de agenda y material didáctico del taller 4.
63.Elaboración de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de</li> </ul>		Visto bueno de la

recordatorio del cuarto taller.	<p>cómputo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canva para equipos.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		agenda y material del tercer taller.
64. Compra de material para el primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 lapiceros.</li> <li>• 50 folders.</li> <li>• 10 pliegos de papel manila.</li> </ul>	<p>Q50,000</p> <p>Q50,000</p> <p>Q10,000</p>	Visto bueno de la agenda y material del tercer taller.
65. Firma de diplomas para el último taller.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón.</li> <li>• Servicio de catering.</li> <li>• Material didáctico.</li> </ul>	Q250.00	Visto bueno de la agenda y material del tercer taller.
<p>66. Ejecución taller IV Psicoterapia para padres no agresores con hijos violentados sexualmente.</p> <p>66.1. Bienvenida a los talleres.</p> <p>66.2. Ponencia del tercer taller.</p> <p>66.3. Realización de mesas técnicas</p> <p>66.4. Presentación de cada análisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón.</li> <li>• Servicio de catering.</li> <li>• Material didáctico.</li> <li>• Diplomas para entregar.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación del tallerista.</li> <li>• Pago del salón.</li> <li>• Pago del catering.</li> <li>• Visto bueno de la agenda y material didáctico.</li> <li>• Preparación de material didáctico.</li> </ul>

<p>realizada por cada mesa técnica.</p> <p>66.5. Coffe Break.</p> <p>66.6. Cierre.</p> <p>66.7. Entrega de diplomas.</p> <p>66.8. Despedida.</p>			
<p>67. Autoevaluación del tercer taller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<p>Terminado el cuarto taller.</p>
<p>68. Evaluación del taller por parte de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<p>Terminado el cuarto taller.</p>
<p>69. Autoevaluación del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		<p>Terminando los cuatro talleres y la conferencia.</p>
<p>70. Evaluación del proyecto por parte de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard</li> </ul>		<p>Terminando los cuatro talleres y la conferencia.</p>

	Google Workspace.		
71. Realización de informe de consolidación de los cuatro talleres realizados y la conferencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Terminada la autoevaluación y evaluación del proyecto.
72. Aprobación de informe consolidado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Terminado la realización de informe.
73. Socialización de informe del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 equipos de cómputo.</li> <li>• Business Standard Google Workspace.</li> </ul>		Aprobado el informe consolidado.

Fuente: elaboración propia.

## 6.8. Presupuesto

A continuación se presentan los recursos financieros, humanos y materiales para implementar el proyecto propuesto:

Tabla 10: Presupuesto del proyecto

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción Artículo</b>	<b>Subtotales</b>	<b>Totales</b>
	<b>Recursos humanos</b>		Q83,000.00
1	Coordinador de proyecto	Q45,000.00	
1	Asistente de proyecto	Q25,000.00	
1	Conferencista	Q10,000.00	
1	Tallerista	Q3,000.00	
	<b>Recursos Materiales</b>		Q17,000.00
5	Resmas de papel bond tamaño oficio	Q200.00	
200	Lapiceros	Q200.00	
10	Marcadores permanentes	Q50.00	
150	Folders	Q150.00	
25	Pliegos de papel manila	Q25.00	
175	Impresión de diplomas	Q875.00	
150	Trifoliales educativos full color.	Q1000.00	
2	Equipo de cómputo completos	Q10,500.00	
1	Impresora Multifuncional	Q4,000.00	
	<b>Recursos Digitales</b>		Q9,000.00
2	Business Standard Google Workspace	Q7,000.00	
2	Bonos de internét para para coordinador y asistente de proyecto.	Q2,000.00	
	<b>Material de apoyo</b>		Q27,000.00
4	Alquiler de hotel, equipo, alimentación de talleres para 55 personas.	Q12,000.00	

1	Alquiler de hotel, equipo, alimentación de conferencia para 105 personas.	Q15,000.00	
TOTALES			Q136,000.00

Fuente: elaboración propia.

## 6.9. Cronograma

Tabla 11: cronograma del proyecto

NO	ACTIVIDADES	Fechas																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4
1	Cotización y presupuesto	■	■	■																					
2	Plan Operativo integración			■	■																				
3	Integración instituciones				■	■																			
4	Organizar talleristas					■	■																		
5	Organizar conferensista					■	■																		
6	Presentación de proyecto						■	■	■																
7	Preparación de conferencia							■	■																
8	Preparación de talleres							■	■		■	■		■	■		■	■		■	■		■	■	
9	cuatro talleres con Redes de derivación									■			■			■			■			■			
10	una conferencia										■														
11	Vaciado instrumento de eval											■													
12	Elaboración informe final																							■	■
13	Publicación de informe																								■
14	Entrega de informe a Redes de derivación																								■

Fuente: elaboración propia.

## 6.10. Evaluación del proyecto

Tabla 12: evaluación del proyecto

Evaluación Fase 1	El coordinador realizará monitoreos dentro de los talleres y conferencia impartida, verificando la agenda, objetivos y material utilizado. Adicional, realizará formularios de Google Forms para evaluación de los participantes y realizará entrevistas con los mismos de forma al azar.
Evaluación Fase 2	Elaboración de entrevistas con directores de redes de derivación participante de los talleres y jefes inmediatos de los participantes de la conferencia.
Evaluación Fase 3	Verificación de cumplimiento de objetivos de talleres basado en material elaborado en los mismos, asistencia, entrevistas, encuestas, tiempos y otros.
Evaluación Fase 4	Verificación de cumplimiento de objetivos de Conferencia basado en material elaborado en los mismos, asistencia, entrevistas, encuestas, tiempos y otros.
Evaluación Fase 5	Evaluación de informes de talleres y conferencia, el cual debe estar en concordancia con las evaluaciones anteriormente descritas, material elaborado, agendas y objetivos de cada taller y conferencia.

Fuente: elaboración propia.

## REFERENCIAS

- Alegría, G., y Augusto, C. (2011). Aproximación psicológica de la victimología. *Derecho y criminología*.
- Arce Girón, A. J., y Batres Velásquez, J. M. (2006). *Una aproximación a los efectos psicosociales, producto de la victimización secundaria en niños y niñas víctimas de los delitos contra la libertad y seguridad sexuales que asistieron al ministerio público*. Guatemala.
- Arispe Alburquerque, C. M., Yangali Vicente, J. S., Guerrero Bejarano, M. A., Rivera Lozada, O., Azuña Gamboa, L. A., y Arrellano Sacramento, C. (2020). *La investigación Científica una aproximación para los estudios de postgrado*. Guayaquil.
- Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo, Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolscents. (2010). *Revictimización que es y como prevenirla*. Guatemala. Obtenido de <https://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/Revictimizacion-qué-es-y-como-prevenirla.pdf>
- Bautista Vallejo, J. M., y Gahona Fraga, A. (2002). Maltrato y abuso sexual infantil: problemas jurídicos y conocimiento para la intervención psicopedagógica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 57-67.
- Broks, L. M. (1949). *The criminal and his victim. ny Hans von Hentig*. New Haven: Yale University Press.
- Chas, M., Diz, M., Fernández, A. I., y Rivero, M. R. (2000). Diferencias Sexuales en las Víctimas de Abuso. *V Congreso Galeno-Portugués de Psicopedagogía*.
- Chavez, R., Rivera, L., Angeles, A., Díaz, E., Allen, B., y Lazcano, E. (2009). Factor del abuso sexual en la niñez y la adolescencia en estudiantes de Morelos, México. *Saúde Pública*.
- Child Welfare Information Gateway. (2019). *La crianza de un niño o joven que ha sufrido abuso sexual: una guía para padres de crianza y adoptivos*. Washington, DC. Obtenido de [https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/abuso\\_sexual.pdf](https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/abuso_sexual.pdf)
- CONACMI. (2021). *Análisis estadístico sobre datos relacionados con violencia infantil*. Guatemala. Obtenido de <https://conacmi.org/wp-content/uploads/2021/09/Informe-epidemiologico-AGOSTO.pdf>
- CONACMI. (2021). *Informe epidemiológico agosto 2021*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (1992). Decreto Número 51-92. *Código Procesal Penal*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2007). Ley contra el Femicidio y otras Formas de violencia contra la Mujer. Guatemala, Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1993). Guatemala.
- Cristina Agustí, M. S. (2011). *Proyecto de atención integral a víctimas de violencia sexual*. Escuintla, Guatemala.

- Dupret, M., y Unda, N. (2013). Revictimización de niños y adolescentes tras denuncia de abuso sexual. *Universitas*, 101-127. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476147387003>
- Echeburúa, E., y de Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuad Med Forense*, 75-82. Obtenido de <https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/06.pdf>
- Echeburúa, E., y Guerricaechevarría, C. (2005). Concepto, Factores de riesgo y efectos psicopatológicos del abuso sexual infantil. En J. Sanmartín, *Violencia contra los niños* (págs. 86-112). Barcelona: Ariel. Obtenido de [http://www.criminalisticaforense.com/images/concepto\\_y\\_efec\\_patol\\_gicos\\_del\\_asif.pdf](http://www.criminalisticaforense.com/images/concepto_y_efec_patol_gicos_del_asif.pdf)
- El Congreso de la República de Guatemala. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia., (pág. 4). Guatemala. Obtenido de [https://www.oas.org/dil/esp/ley\\_de\\_proteccion\\_integral\\_de\\_la\\_ninez\\_y\\_adolescencia\\_guatemala.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf)
- Elliott, A., y Carnes, C. (2001). Reactions of nonoffending parents to the sexual abuse of their child: a review of the literature. *Child Maltreatment*, 314-331. doi:10.1177/1077559501006004005
- Ercoli Altamirano, O. A. (2003). Análisis el proceso judicial en casos de abuso sexual infantil. perspectiva de las psicólogas de la clínica médico forense de Madrid. *Psicopatología Clínica Legal y Forense.*, 29-48. Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2515664>
- Escaffa Silva, E., y Sagues Dachelet, E. (1994). Violencia Sexual Intrafamiliar: un estudio descriptivo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 67-87.
- Flores, M., De Lima, A., y Pastor, N. (2018). TRAUMA, APEGO Y RESILIENCIA. CONOCIENDO EL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y SUS CONSECUENCIAS EN UNA VÍCTIMA ADULTA. 1-61. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/journal/3691/369162253051/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Cómo prevenir el abuso sexual contra nuestros hijos e hijas. Guía para padres y madres de familia*. Managua. Obtenido de <https://www.unicef.org/nicaragua/media/3956/file/Cómo%20prevenir%20el%20Abuso%20Sexual%20contra%20nuestros%20hijos%20e%20hijas.pdf>
- García Peña, J. J., y Peña Londoño, E. L. (2017). *Reacción psicológica ante la experiencia de abuso sexual extrafamiliar en padres de niños abusados*. Colombia: Universidad Simón Bolívar.
- García, C., Loredo, A., y Jiménez, M. (2009). *Guía para la atención del abuso sexual infantil*. Mexico DF.
- Gava, L., y Dell'Aglio, D. (2013). Techniques Used in Forensic Psychological Examinations in Cases of Child and Adolescent Sexual Abuse. *PAIDÉLA*, 359-367. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305429994010>
- Grajeda, R. (12 de Junio de 2021). Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

- Grosz, C., Kempe, R., y Kelly, M. (2000). Extrafamiliar sexual abuse: treatment for child victims and their families. *Child abuse y neglect*, 9-23. doi:10.1016/s0145-2134(99)00113-1
- Gutiérrez de Piñeres Botero, C., Coronel, E., y Pérez, C. A. (2009). *Revisión teórica del concepto de victimización secundaria*. Bogotá: Liberabit.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística Guatemala. (2018). *Resultados del Censo 2018*. Guatemala. Obtenido de <https://www.censopoblacion.gt/graficas>
- Jofré, G. D. (2017). Abuso sexual paterno-filial, apoyo, credibilidad y protección a niñas, niños y sus madres protectoras como víctimas del delito. *Revista electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja.*, 118-137. Obtenido de <https://conacmi.org/wp-content/uploads/2021/04/APOYO-CREDIBILIDAD-Y-PROTECCION.pdf>
- Juárez, J. R., y Mendiguren, G. (2020). *Buenas prácticas, tensiones y desafíos ético-deontológicos en la evaluación psicológica forense del maltrato y abuso sexual infantil*. *Revista de Bioética y Derecho*.
- Kilroy, S., Egan, J., Maliszewska, A., y Sarma, K. (2014). "systemic Trauma": the impact on parents whose children have experienced sexual abuse. *Journal of Child Sexual Abuse*, 481-503. doi:10.1080/10538712.2014.920458
- Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. (2010). *Decreto Número 9-2009*. Guatemala.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (2003). Guatemala.
- Longo, A. (7 de Diciembre de 2006). Abuso Infantil. *Video*. Córdoba, Argentina. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=L1xWM3dsEsY>
- Maldonado Luna, S. M. (2007). *Manual Práctico para el diseño de la escala likert*. Trillas.
- Martín, R., Monteros, M., y Silvina. (2001). Las Víctimas de agresión sexuales ante el sistema jurídico-legal. *Anuario de Psicología Jurídica*, 59-77.
- Martíne Catena, A., y Redondo Illescas, S. (2016). Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario de psicología Jurídica*, 19-29.
- Mayo Foundation for Medical Education and Research. (2021). *Trastornos de ansiedad*. Rochester, Minnesota.
- McCourt, J., Peel, J., y O'carroll, P. (1998). *The effects of child sexual abuse on the protectin parent(s): identifying a counselling response for secondary victims*. *Counselling Psychology Quarterly*.
- millán, S., García, E., Hurtado, J., Morilla, M., y Sepúlveda, P. (2006). *Victimología infantil*. Málaga: Cuadernos de Medicina Forense.
- Molina Montoya, N. P. (2005). *Herramientas para investigar ¿Qué es el estado del arte?*

- Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía didáctica*. Neiva.
- Naciones Unidas. (2014). *Reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos*.
- National Institute of Mental Health. (2021). *Depresión*. Washington DC.
- Organismo Judicial de Guatemala. (6 de Octubre de 2017). Política Judicial para los Órganos de la materia de Familia. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Organización Mundial de la Salud. (1994). *pocket guide to the ICD-10 Classification of mental and behavioural disorders*. Editorial Médica Panamericana.
- Palacios, J. R. (2008). El abuso sexual a niñas, niños y adolescentes: un secreto familiar, un problema social. *Revista Electrónica Educare.*, 99-111. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114584014.pdf>
- Paredes, M., Leifer, M., y Kilbane, T. (2001). Maternal variables related to sexually abused children's functioning. *Child Abuse and Neglect*, 1160 - 1176. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de [https://sci-hub.se/https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(01\)00268-X](https://sci-hub.se/https://doi.org/10.1016/S0145-2134(01)00268-X)
- Pereda, N. (2010). *El espectro del abuso sexual en la infancia: definicion y tipología*. Revista de psicopatología y salud mental del niño y del adolescente.
- Pereda, N., y Sicilia, L. (2017). Reacciones sociales ante la revelación de abuso sexual infantil y malestar psicológico en mujeres víctimas. *Psychosocial Intervention*, 131-138.
- Plummer, C. (2007). The Effect of child sexual abuse allegations/investigations on the mother/child relationship. *Violence against Women*, 1053-1071. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de <https://sci-hub.se/https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1077801207305931>
- Pons-Salvador, G., Martínez, A., Pérez, M., y Borrás, J. (2006). Evaluación del abuso sexual infantil: comparación entre informes periciales en función del diagnóstico de abuso. *Intervención Psicosocial*, 317-330. Recuperado el 8 de Septiembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179814012006>
- Quemé Mérida, J. R. (2015). *Beneficios de la orientación psicológica a madres de niños y niñas que han sido víctimas de abuso sexual*. Guatemala.
- Quiroz Arango, M. I., y Peñaranda Correa, F. (2009). Significados y respuestas de las madres al abuso sexual de sus hijas(os). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1027-1053. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77315614020>
- Quiroz, M. I., y Peñaranda, F. (2009). Significados y respuestas de las madres al abuso sexual de sus hijas(os). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.*, 1027-1053.
- Reública de Guatemala. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Salazar, S. (2020). Estudio comparativo de cohesión y adaptabilidad en familias con y sin historia de abuso sexual. *Revista de neuro-psiquiatría*. Obtenido de

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0034-85972020000100015yscript=sci\\_arttext&lng=pt](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0034-85972020000100015yscript=sci_arttext&lng=pt)

- Sandoval Casilimas, C. (1996). *Investigación cualitativa*. Colombia.
- Sinclair, C., y Martínez, J. (2006). Blame or responsibility: therapy for mothers of girls and boys who had suffered sexual abuse. *PSYKHE*, 25-35. Recuperado el 9 de Septiembre de 2021, de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282006000200003#go](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000200003#go)
- Sinclair, C., y Martínez, J. (2006). Culpa o Responsabilidad: Terapia con madres de niñas y niños que han sufrido abuso sexual. *PSYKHE*, 23-35. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282006000200003](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000200003)
- Sotaca, A., Muñoz, J., Gonzáles, J., y Manzanero, A. (2013). La prueba preconstituida en casos de abuso sexual infantil: aportaciones desde la psicología jurídica. *La ley penal*, 112-122. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/25159/1/2012%20Sotaca%20et%20al%20PRUEBA%20PREC ONSTITUIDA%20 2 .pdf>
- Subijana, I. J., y Echeburúa, E. (2018). Los menores víctimas de abuso sexual en el proceso judicial: el control de la victimización secundaria y las garantías jurídicas de los acusados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22-27.
- Teubal, R. (2010). *Las madres frente al abuso sexual infantil intrafamiliar de sus hijos ¿son víctimas?* Buenos Aires. Recuperado el 9 de Septiembre de 2021, de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiTtae Qx XyAhUysTEKHZtrD4UQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Frevistas.udea.edu.co%2Findex.php%2Frevistraso%2Farticle%2Fdownload%2F5280%2F4641%2F&usg=AOvVaw3kCuZXR55pS05MRY6c7HAH>
- Torres, M. V. (2008). Abuso sexual intrafamiliar: estudio exploratorio de la madre que denuncia. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 223-256. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630251011>
- Uribe Aramburo, N. I. (2011). Abuso sexual infantil y administración de justicia en Colombia. Reflexiones desde la psicología Clínica y Forense. *Pensamiento Psicológico*, 183-202. Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3668778>
- Ushiña, J. (2019). *Elaboración de una guía para concientizar sobre el abuso sexual a los padres de familia de los centros de desarrollo infantil administrados por el Gobierno Autónomo Parroquial de Pomasqui durante el periodo de diciembre 2018 a abril 2019*. Quito.
- Vallejo Samudio, Á. R., y Córdoba Arévalo, M. I. (2012). Abuso sexual: tratamientos y atención. *Revista de Psicología*, 19-46. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337829521002>
- Vargas-Rubilar, J., y Vanessa, A.-F. (2014). *Importancia de la parentalidad para el desarrollo cognitivo infantil: una revisión teórica*. Revista Ilatinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

Zenequell, E. (2003). El psicodiagnóstico. Su utilización en peritaciones. En E. Zenequell, *El daño en psiquiatría forense* (págs. 95-135). Buenos Aires, Argentina: AdHoc.

## ANEXOS

### Primer anexo: instrumento para psicólogos

#### Primer Instrumento: psicólogos

Rasgos de estrés postraumático: De las siguientes manifestaciones psicológicas relacionadas con estrés postraumático que pueden presentar los padres por el abuso sexual de su hijo responda ¿Qué cantidad de padres presentan dichas manifestaciones?

1. Los padres suelen tener recuerdos recurrentes del abuso sexual infantil de su hijo.
  - Siempre
  - La mayoría de las veces
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
  
2. Los padres presentan pensamientos angustiantes sobre su hijo
  - Siempre
  - La mayoría de las veces
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
  
3. Los padres imaginan, o tienen flashbacks del acontecimiento traumático que vivió su hijo
  - Siempre
  - La mayoría de las veces
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
  
4. Los padres se alejan de los lugares que le hacen recordar la experiencia
  - Siempre

- La mayoría de las veces
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
5. Los padres evitan pensamientos o sentimientos relacionados con el hecho traumático que vivió su hijo.
- Siempre
  - La mayoría de las veces
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
6. Los padres evitan hablar del evento traumático que vivió su hijo.
- Siempre
  - La mayoría de las veces
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
7. Los padres se sobresaltan fácilmente
- Siempre
  - La mayoría de las veces
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
8. Los padres se muestran tensos al hablar del evento traumático que vivió su hijo.
- Siempre
  - La mayoría de las veces
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
9. Los padres se muestran irritados al hablar del evento traumático.
- Siempre
  - La mayoría de las veces
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca

Ansiedad: De las siguientes manifestaciones psicológicas relacionadas con la ansiedad que pueden presentar los padres por el abuso sexual de su hijo responda ¿Qué cantidad de padres presentan dichas manifestaciones?

10.. Los padres presentan sudoración

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

11. Los padres realizan movimientos repetitivos sin una finalidad.

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

12. Los padres presentan dificultad para respirar o agitación

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

13. Los padres presentan irritabilidad al hablar del evento traumático

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

14. Los padres se presentan con un bajo estado de ánimo

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

15. Los padres cambian de humor al hablar del abuso sexual de su hijo

- Siempre
- La mayoría de las veces

- A veces
- Casi nunca
- Nunca

16. Los padres presentan baja capacidad para concentrarse

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

17. Los padres presentan lagunas en la memoria

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

18. Los padres se presentan confusos respecto al abuso sexual de su hijo

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

Depresión: De las siguientes manifestaciones psicológicas relacionadas con la depresión que pueden presentar los padres por el abuso sexual de su hijo responda ¿Qué cantidad de padres presentan dichas manifestaciones?

19. Los padres presentan pérdida o aumento de apetito

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

20. Los padres han presentado trastornos de sueño

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

21. Los padres presentan fatiga

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

22. Los padres presentan llanto al hablar del evento traumático

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

23. Los padres presentan aislamiento social

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

24. Los padres presentan dificultad para concentrarse

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

25. Los padres presentan culpa del abuso sexual de su hijo

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

26. Los padres se les dificulta entender las preguntas realizadas por el personal.

- Siempre
- La mayoría de las veces
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

**Segundo Anexo:** cuadro de mitigación de riesgos y daños solicitados por CONACMI

Hoja de análisis y mitigación de riesgos				
Área, sección y/o unidad: Centro de atención psicosocial.		Fecha: 15 / 05 / 2022		
Descripción del servicio, personal o actividad: Administración de instrumentos de Tesis				
Autor: Kennete Stive Chinchilla Marroquín		Puesto:		
Autor:		Puesto:		
Riesgos y estrategias de mitigación				
1.	Riesgo	Durante la entrevista con los padres pueden surgir imprevistos que impida la debida atención al NNA, esto puede provocar maltrato por negligencia, ya que ellos podrán encontrarse solos. Esto provocaría <b>Maltrato por negligencia.</b>	Probabilidad Medio	Impacto <b>Medio</b>
	Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la entrevista mientras el NNA tiene actividades con los colaboradores.</li> <li>Contar con personal que pueda acompañar al NNA mientras los padres llevan a cabo la entrevista.</li> </ul>		
2.	Riesgo	Revictimización de los padres para hablar y recordar los acontecimientos relacionados al abuso sexual de sus hijos, esto puede ser catalogado como <b>Maltrato emocional</b> en los padres participantes.	Probabilidad Alta	Impacto Medio
	Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención en crisis por parte del entrevistador a los padres.</li> <li>Permitir a los padres no contestar las preguntas que le hagan sentir incomodidad.</li> </ul>		
3.	Riesgo	Que durante los colaboradores de CONACMI respondan el cuestionario brindado Google Forms descuiden su trabajo relacionado con la atención directa con los NNA o Padres. Esto provocaría <b>Maltrato por negligencia</b> al fallar a la misión de protección integral a la niñez.	Probabilidad Baja	Impacto Medio
	Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el cuestionario en un momento donde no se tenga interacción con los NNA o Padres dentro de la institución.</li> <li>Brindar un espacio durante el calendario de actividades</li> </ul>		

	específico para realizar el cuestionario.
Conclusión:	Los riesgos pueden mitigarse y la actividad puede realizarse tomando en cuenta las estrategias de mitigación.
Aprobado por	

Fuente: elaboración propia.